

ACTA SESION ORDINARIA 20-2023

Acta de la Sesión Ordinaria número veinte- dos mil veintitrés, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Edificio Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con treinta minutos del veintidós de mayo del dos mil veintitrés, con la asistencia de los siguientes Directores con Asistencia Presencial: Sr. Juan Alfaro López, Presidente; Sra. Cristina Alarcón Rivera; Sr. Tyronne Esna Montero; Sra. Eleonora Badilla Saxe; Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra de Educación Pública.

Directores con Asistencia Virtual: Sr. Ronald Bolaños Maroto, Vicepresidente; Sr. Adrián Rodríguez Arias y Sra. María del Mar Munguía Ramírez. Participación virtual de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Ausente: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social por, motivos laborales.

Por la Administración: Sra. Wendy Fallas Rojas Gerente General; Sra. Rocío Arce Cerdas, Subgerente Técnica; Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría: Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Auditor General. Por la Asesoría Legal, Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica, Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

Expositores: Sra. Rocio López Monge; Unidad de Planificación y Evaluación; Sr. Vanessa Salguero Soto, Unidad de Planificación y Evaluación, Sra. Allan Altamirano Diaz, Unidad de Compras Institucionales y Sr. Marco Arroyo Yannarella , Encargado Unidad Recursos Materiales.

CAPÍTULO PRIMERO **Presentación del Orden del Día**

Artículo 1.- Señor Presidente:

Iniciamos la Sesión Ordinaria número 20-2023 y no tendría yo, por la menos propuesta para modificar el orden del día, abriría espacio para que las Directoras y Directores me hagan saber si tienen alguna modificación que de someter a votación o si podemos más bien, entonces, proceder con la votación del orden del día,

Podríamos entonces avanzar con la votación del orden del día de la siguiente manera:

PRIMERA PARTE

1.- Presentación del Orden del Día.

2.- Reflexión.

3.- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 19-2023.

SEGUNDA PARTE

4.- ASUNTOS DE LAS DIRECTORAS Y DIRECTORES. MOCIONES

5.-TEMAS ESTRATÉGICOS DEL INA Y ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1 Oficio PE-1074-2023 Cumplimiento acuerdo JD-AC-115-2023, ajustes al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2025

TERCERA PARTE

6.- ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL.

6.1.- Oficio SGT-362-2023. Atención al oficio G-0672-2023 referente al nombramiento de representantes INA ante la Comisión Nacional de Guiado de Turismo.

6.2 GG-974-2023: Informe sobre procesos de contratación que generaron algún tipo de recurso o situación anómala en su procedimiento.

6.3.- Oficio GG-979-2023: Informe Avance del Proyecto “Automatización de Inventarios por medio de Código de Barras y RFID”.

6.4.- Oficio GG-980-2023: Informe Avance de la Partida 5 de Bienes y Servicios.

6.5.-Oficio GG-981-2023: Cotización #1942022100000005-00, Contratación para ampliación y remodelación del Centro Profesional de Sarapiquí de la Unidad Regional Huetar Norte.

7.- ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL

Informativo:

7.1.- Oficio ALEA-340-2023 criterio legal sobre el proyecto de ley n°23.430, que se tramita en la Comisión Permanente Especial de la Mujer, denominado “**LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA**”. Recomendación **NO OBJETAR** el Proyecto de Ley.

7.2.- Oficio ALEA-343-2023. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley N°23.500, que se tramita en la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, denominado “LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”. Recomendación **NO OBJETAR** el Proyecto de Ley.

8. Correspondencia

8.1 Oficio GG-989-2023 Solicitud de prórroga cumplimiento acuerdo JD-AC-99-2023.

8.2 Oficio ACS INA RO 78 2023 Denuncia Gerencia y Funcionaria INA.

9.-VARIOS

Adrián Rodríguez, de acuerdo

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-149-2023

CONSIDERANDO

1. Que el Presidente Juan Alfaro López, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 20-2023, presentado por la Presidencia.
2. Que los señores Directores no presentaron ningún cambio al proyecto del orden del día.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20-2023, SIN CAMBIOS.

CAPÍTULO SEGUNDO
Reflexión

Artículo 2.- Señor Presidente: No sé si alguien tiene el interés de hacer uso del espacio para hacer una reflexión que quisiera compartir.

Señora Eleonora Badilla Saxe:

Bueno yo quería este agradecer y felicitar a todas las personas que organizaron la actividad de hoy, que conmemora el 58 aniversario del INA. Me parece que fue una actividad muy adecuada, este muy bien organizada y que a mí me dejó con un gran sentimiento positivo, tanto por las personas ex graduadas, como ex profesores y había un ambiente de mucha alegría, de la celebración que estábamos haciendo por el aporte que está dando el INA y, sobre todo, como algunos de ustedes que hablaron dijeron, por el futuro de lo que puede dar el INA.

Entonces, yo quería reconocer, quería agradecer porque yo sé que, aunque son muy expertos y artistas organizando, siempre es un gran trabajo, quería agradecer también.

Y también una reflexión de que el 60 aniversario, tiene que ser una fiesta muy grande, muy lucida y con mucha proyección Nacional y entonces qué, aunque estamos muy cansados, hay que empezar a organizarlo pronto y me apunto a ayudar en lo que este en mis manos, gracias, señor Presidente.

Señor Director Esna Montero:

Gracias, señor Presidente, yo quería primero decirles en la reflexión que me pareció una actividad hoy muy lucida y emotiva, lo primero porque de ver el compañero Crisanto con noventa y cuatro años, que yo desearía llegar a esa edad a como esta, es algo que uno que uno dice y ahí estaban y los graduandos, entonces, se siente ese orgullo de haber pasado por nuestras aulas, es lo primero.

Lo segundo es lo que dice la señora Directora Badilla Saxe, de los sesenta años, tenemos que hacer con bombos y platillos como dicen.

Ahí yo les envié una memoria de los cincuenta años, eso lo hicimos en el Teatro Nacional, fue en el Teatro Nacional que hicimos la de los cincuenta años, yo creo que para los sesenta años tenemos que ir pensando algo así, a nivel Nacional porque son sesenta años de la mejor Institución que uno puede decir que existe. Como hoy lo estábamos hablando con el señor Director Bolaños Maroto, que es la última Institución que no le han sacado ni una rayita roja, porque a todo el mundo este, aquí y este otro y a nosotros todavía nada.

Entonces, es algo de sacarle el mayor de los provechos, la actividad estuvo muy buena, estuvieron todos los sectores que eso es algo que también es muy importante.

Somos una Institución de los sectores, me gustó ver a las regionales con sus queques, con su gente ahí, entonces, eso es importante que pudimos involucrarlos, tal vez no pudimos traernos, pero sí estuvieron involucrados y cuando ponías la

cámara donde saludaban, eso es bonito porque eso hace familia, eso hace un calor humano.

Entonces el agradecimiento a la Administración Activa, porque sé lo que es coordinar y hacer una actividad de éstas, en menos de 15 días, porque eso fue en menos de 15 días, tienes un peso lo lograron por el bien de los muchachos, las muchachas, los compañeros y compañeras, así que muchas gracias y felicidades.

Señor Presidente:

Muchas gracias a tanto a la señora Directora Badilla Saxe y al señor Director Esna Montero, pues les tomó la palabra al respecto al tema de, obviamente, del sesenta aniversario y hay que empezar a organizar.

Pero, sobre todo, tenemos que lograr consolidar los proyectos que tenemos para que ese sesenta aniversario no solamente sea una actividad, sino que sea una excelente vitrina para mostrar los resultados de la gestión y el trabajo de todos nosotros, que tanto empeño y trabajo ponemos en las horas que invertimos acá, pero además de todas las dependencias de la Institución, sin duda eso sería el mejor regalo a los sesenta años.

De una Institución como está, el poder utilizar parte de un discurso para recordar el lugar donde estábamos y los retos que teníamos o que tenemos hoy y verlos ya encaminados, bien encaminados o incluso algunos solucionados.

Entonces hay que trabajar siempre con ese enfoque al logro y el mérito, sabiendo que vamos a tener un excelente espacio próximamente para poder compartirlo con todo el país y en la plataforma más adecuada, el lugar más adecuado, con la inversión y al alcance, también adecuado, para celebrar un hito tan importante.

Yo me uno a la felicitación y agradecimiento de la Directora Badilla Saxe y al señor Director Esna Montero, para el equipo de la Gerencia General y también de las Sub-Gerencias, que estuvieron coordinando, así como de mi propio despacho.

Ustedes saben que yo, en esto no me puedo meter ni un segundo, porque no hay tiempo, pero yo sé que también la Secretaría Técnica apoyando a esta coordinación, así que hacer extensiva ese agradecimiento y pues por supuesto, que soy consciente y a veces cuesta, soy consciente de la buena salud de la que goza la Institución, sin embargo, a veces es necesario no solamente tener buena salud, sino incluso tener la capacidad de poder realizar un esfuerzo mayor, para poder dar mejores resultados al país, entonces en eso estamos.

A mí me alegró mucho, les comenté que en la pequeña campaña de comunicación y sin pauta ni nada, lograr tener o recabar mensajes tan positivos de más de

quinientas personas, es un muestreo importante y considerable, que eso no quita que cuando abrimos cursos también nos dicen es que no hay espacio y todo eso lo sabemos, pero esos son los retos que tienen que darnos la energía o motivar a tener la energía para solucionar esos problemas, pero sí estuvo muy bien.

Intentamos traer a la a la viuda del señor Francisco Orlich, que tiene cientos doce años, la invitamos, nos dice que los hijos tenían mucha ilusión de que participará, pero al final terminaron diciéndonos que, por un tema de salud, obviamente iba a preferir no venir, pero sí hicimos la instancia, porque en algún momento una nieta del señor Francisco Orlich, me comentó que la abuela le hacía mucha ilusión siempre temas del INA, entonces hicimos el intento de sumarla al espacio, pero obviamente ya la edad si se lo impidió.

No sé si alguien más quisiera compartir algún mensaje sobre este tema en la reflexión, no estoy viendo todo las caras de los Directores que están virtual.

Daríamos por discutido el tema, muchísimas gracias.

CAPÍTULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 19-2023

Artículo 3.- Señor Presidente: Sometería a discusión el borrador del acta de la Sesión Ordinaria 19-2023, no sé si alguno o alguna tiene algún comentario u observación sobre este punto,

Al no haber observaciones, daría por discutido el tema y abriría el espacio para la votación del Acta de la Sesión Ordinaria 19-2023.

Adrián Rodríguez, de acuerdo

Ronald Bolaños, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

Sofía Ramírez, de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-150-2023

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria número 19-2023, celebrada el pasado 15 de mayo.
2. Que los señores Directores no presentaron observaciones al acta en discusión.
3. Que el presente acuerdo se aprobó con los votos de los Directores Juan Alfaro López, Sofía Ramírez González, Cristina Alarcón Rivera, Adrián Rodríguez Arias, Tyronne Esna Montero, Eleonora Badilla Saxe, Ronald Bolaños Maroto y María del Mar Munguía Ramírez.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA 19-2023, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 19-2023, CELEBRADA EL PASADO 15 DE MAYO, SIN CAMBIOS.

CAPÍTULO CUARTO
ASUNTOS DE LAS DIRECTORAS DIRECTORES Y MOCIONES

Artículo 4.-Moción Directora Badilla Saxe: Muchas gracias, hace algunos años como tres o cuatro años este, el INA envió a algunos de sus docentes a participar en una actividad Nacional que se realiza que son las conferencias TEDX, conferencias de tecnología, entretenimiento y diseño, que tiene fama mundial porque son muy innovadoras ,tanto en fondo como en forma, yo estoy segura que la señora Viceministra de Educación se acuerda, el señor Director Esna Montero, no sé si la señora Sub Gerente Técnica , el señor Secretario Técnico y fue algo muy estimulante para los Docentes ,incluso yo estaba presente ahí y se acercaban a mí a decirme que belleza, que ideas más interesantes, más innovadoras y que venían como un gran estímulo, porque aunque el tema no exactamente lo que estás haciendo es muy estimulante y estas conferencias tienen esas características.

Este año el INA tiene a dos personas que van a participar, ya no como público sino como ponentes, participar como ponentes en estas actividades es difícilísimo porque se trata de exponer en diez, doce minutos una idea muy profunda e innovadora, entonces el equipo organizador de TEDX, una selección desde hace seis meses y a las personas se les presiona en muchas maneras y antes de seleccionarlos, aun así, y hay dos personas del INA que van a participar.

En la de educación, el TEDX de educación, pasó las audiciones el señor Roy Ramírez y Roy Ramírez, va presentar todo lo que tiene que ver con destrezas mundiales y WorldSkills.

Hay algunas condiciones ahí que, digamos, él no puede decir la marca de World Skills, él no puede decir INA, porque no permiten que haya nada comercial, pero él se iba a presentar todas esas ideas en educación.

Yo siento que nuestras personas que están son educadores, que están a cargo del aprendizaje o incluso Gestores, tendrían mucho provecho, no solo de ver al INA ahí representado, sino también de ideas muy innovadoras que se van a presentar ahí en el de educación, va a presentar el señor Gabriel Macaya, por ejemplo, que fue junto con Roy Ramirez,

Que fue este, ex Rector de la Universidad de Costa Rica, se van a presentar de la UNED, van a presentar lo que es el laboratorio de fabricación, ideas muy innovadoras, yo creo que sería de mucho estímulo que pudiéramos enviar a personas becadas por el INA.

Se va a realizar en el Auditorio de la Sala Magna de la Universidad de Costa Rica, entonces no solo salir, ir a la Sala Magna de la Universidad de Costa Rica y después tener contacto con nosotros, con los oradores y las oradoras, sino con todo el público que va a estar ahí ,eso va a ser el 13 de julio.

En el caso del evento más grande de TEDX Pura Vida, que va a ser el 31 de agosto, el señor Presidente va a presentar y el señor Presidente va a presentar una actividad, una iniciativa de la cual nos tenemos, nos estamos sintiendo muy orgullosos, y que en los últimos meses ha florecido , porque había unas semillitas sembrada, pero ha florecido, yo estoy segura que de aquí a agosto a florecer más que es la Educación Dual.

Hay una gran expectativa , con el señor Presidente, van a presentar personas que van a hablar de grandes modelos de lenguaje, va a estar una persona del INCAE, una activista que trabaja dentro y fuera de los territorios Indígenas Cabécar y un biólogo experto en vida silvestre costarricense y la relación con el ser humano.

Cómo verán, son temas que no tienen relación unos con otros, son muy innovadores y definitivamente que activan la innovación, yo pienso que, en ese grande primero, me encantaría que nos invitaran a nosotros en la Junta Directiva.

Pero también me parece que las personas que están en puestos, hoy hablaba con la señora Gerente General de personas, que están en puestos de Gestión, por las

mismas razones que yo les estaba diciendo, que se beneficiarían los Docentes, los beneficiaríamos de ir a escuchar esas otras ideas, de ver como se presenta Educación Dual en la mente y en la voz del Presidente Ejecutivo del INA.

Y que además, podemos tener en relación con muchas otras personas, ese se va a presentar en el Auditorio Nacional, yo les quería pedir un voto de apoyo , para darle a la Administración, de manera que puedan gestionar esas becas, eso es para que fuera ojalá bastantes personas del INA, los que se puedan y también los que merezcan, porque a veces hay algunas personas que uno sabe que son buenísimos, que merecen también un reconocimiento y que podamos estimularlos de esa manera, entonces esa era mi solicitud.

Señora Directora Munquía Ramírez:

Sí muchas gracias. Me uno a la iniciativa que estaba señalando la señora Directora Badilla Saxe, me parece muy, muy importante, ojalá que puedan asistir personas del INA y no solamente profesores, sino tal vez estudiantes.

Les cuento muy rápido una experiencia que yo tuve hace un poco antes de la pandemia en el 2019, en un proyecto de que estaba, organicé un TEDX, sobre aprendizaje permanente y era enfocado a población joven en condición de vulnerabilidad, solamente enfocado para ellos, participaron cuatrocientos jóvenes de distintas ONG, les soy muy sincera, al inicio muchos de ellos ni siquiera sabían que era TEDX .

Por ejemplo, yo estaba un poco asustada de cómo lo iban a tomar y una vez en un momento en que entré al baño, oí una conversación de dos personas que han asistido, dos muchachas y, entonces, decía: *“uy no yo al inicio no quería venir casi que vine porque nos dijeron que teníamos que venir , yo pensé que esto iba a estar aburridísimo y está muy bonito está súper interesante”*.

Se fueron motivando y yo creo que al final, por lo menos esa conversación, donde uno siente que uno no le pregunta a la persona directamente y siente el compromiso así, sí me gustó, sino que fue que, yo las escuché sin querer, por lo menos en ese momento, pero la impresión de que ellos , como jóvenes, como estudiantes, también lo valoraron mucho y me llamó la atención que incluso, la gran mayoría ni siquiera sabía de qué trataban ese tipo de eventos.

Entonces totalmente apoyo a la idea de la señora Directora Badilla Saxe y también valorar si se pudieran invitar a algunos estudiantes a la actividad, gracias.

Señor Presidente:

Muy bien muchas gracias, alguno que tenga alguna opinión o algún comentario adicional sobre este tema o esta esta moción de la señora Directora Badilla Saxe.

Señora Gerente General:

Gracias por el espacio, efectivamente es un tema que ya hemos estado visualizando, y el apoyo de esta Junta Directiva nos podría ayudar mucho, de hecho, yo le tengo pedido el espacio a la Comisión de Capacitación Institucional, para poder plantear una serie de opciones de capacitación para docentes, que no están hoy incluidas en el plan anual que se presentó.

Cuando ese plan se aprobó en Junta Directiva quedó un acuerdo, que dice que la Gerencia General según las necesidades que se tengan, puede incluir algunos otros temas que considera estratégicos dentro de la formación de docentes, entonces, esta moción que presento la señora Directora Badilla Saxe nos puede ayudar mucho.

También hemos venido conversando con Roy Ramirez, a Roy Ramirez le pedí que me arme una propuesta objetiva, que me permita a mí calificar qué docentes estarían participando y cuántos, para que sea desde ellos que nos digan quién podría participar y entonces en ese esfuerzo los llevaríamos.

Adicionalmente con el TEDX grande el de agosto, muy importante visualizar un equipo de liderazgo que está con toma de decisión fuerte en la Institución en el portafolio, ahí estamos considerando y valoraremos por supuesto para presentárselo a la Presidencia Ejecutiva, que inclusive el equipo está diseñando todo el tema del modelo de gestión y otros puede haber esas buenas prácticas.

El TEDX puede tener ideas todas pero lo que más da es una metodología de innovación disruptiva, salirse de la caja y empezar a presentar ideas de manera diferente y venderlas muy rápido, en un tiempo cortísimo, mi admiración para los que van a participar ahí, porque esto debe ser un reto.

Entonces sí hemos venido trabajando en eso y en ese sentido nos ayudaría mucho poder contar con una moción como la que se plantea acá para impulsar eso ante la Comisión, sería una modalidad de capacitación a docentes, entonces se incluirían una partida que ya está destinada para eso y si no se buscarían los fondos para poder hacer la modificación Presupuestaria que permita esa participación.

Señor Presidente:

Sobre este tema, primero mencionar que efectivamente el 31 de agosto, un día antes de mi cumpleaños, voy a tener que ir ahí, ya ahora la señora Directora Badilla

Saxe me puso nervioso en todo lo que dijo, pero no en vano, en esto es un tema que según, son muy serios.

Es un proceso muy formal , ellos me han aclarado constantemente que esto es un tema, que está muy impulsado bajo la lógica, si bien es cierto, del rol que he venido ejerciendo como Presidente Ejecutivo de esta Institución y el rol que juega la Institución el tema de Educación Dual, de no ser así, sería imposible que yo pudiera estar impulsando esto a título personal.

Sin embargo, ellos son muy claros en que la invitación, sí lo es a título personal ,que incluso yo ya estoy en el proceso con los curadores, mañana incluso, tengo un espacio, pero que si por alguna razón yo dejará de ser el Presidente Ejecutivo, de aquí a que eso suceda, la invitación sigue estando.

No es un tema que se ha vinculado con el INA directamente, no es un secreto que este espacio si tiene una membresía, ahí que sé, que se paga por el evento obviamente, yo no tengo ningún tipo de remuneración por estar ahí.

Eso quisiera que quedara completamente claro, eso es un tema nada más de un interés que tienen las personas, de poner ideas para que sean de alguna forma o tengan esa vitrina para que pueda ser escalables y puedan generar mucho mayor impacto,

Incluso voy a decirles que a mí,- en este momento y la intervención puntualmente, es porque a mí se me genera la duda razonable de vamos a ver en el en el fondo y la forma del de la moción de la señora Directora Badilla Saxe.

Yo la encuentro con total sentido, por la Institución en la que estamos, una Institución educativa pero me entra la duda razonable, entonces básicamente decirles que yo preferiría abstenerme de votar la moción, para evitar que luego vayan a decir que yo estoy haciéndole promoción a este evento, porque realmente no tengo interés directo en que nadie me vaya a ver.

Yo, solo voy a ir a hablar sobre una idea, pero entendiendo esto y para evitar cualquier tipo de cuestionamiento, yo adelanto que, a partir de esta explicación, que ello preferiría no votar la moción, nada más para dejarlo ahí constanding.

Señora Viceministra de Educación:

Gracias, en ese sentido señora Directora Badilla Saxe, usted está planteando para docentes o personal del INA y también para estudiantes, como se había hecho en la otra ocasión.

Señora Directora Badilla Saxe:

El asunto con lo de los estudiantes es que en años anteriores ,está el TEDX Joven, entonces en años anteriores lo habíamos hecho para docentes y para joven, qué es lo que está sugiriendo la Directora Munguía Ramírez ,pero este año no hay un TED para joven, entonces lo que es estaría sugiriendo es para los Docentes con capacitación, para toda esta parte de Gestión y Directiva, sí creo que pues se podría pensar para el futuro si el año entrante hay para joven, entonces se podría incluir a estudiantes también.

Ahora no sé si en el TEDX grande algunos estudiantes muy destacados, podrían invitarse también y que va a participar el señor Presidente, porque los temas son de mucho interés, pero no has específicamente para este año, gracias, señora Viceministra de Educación

Señor Presidente:

Señor Secretario Técnico, con lo que se ha discutido acá tiene usted material para poder redactar la moción adecuada y poder ser sometida a votación.

El señor Vicepresidente, tal vez usted me ayuda guiando la votación, por lo que yo he explicado prefiero no.

Señor Vicepresidente:

Muy bien entonces votaría de primero.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Adrián Rodríguez, de acuerdo

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Juan Alfaro, me abstengo debido a la exposición previamente dicha.

Sofía Ramírez, de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-151-2023

CONSIDERANDO:

1. Que la Directora Eleonora Badilla Saxe informa que el funcionario Roy Ramírez va a participar en el evento denominado TED (Tecnología, Entretenimiento y Diseño), quien va a presentar todo lo que tiene que ver con destrezas mundiales en educación.

2. Que doña Eleonora señala que los docentes y gestores, tendrían mucho provecho, no solo de ver al INA representado, sino también de ideas muy innovadoras que se van a presentar en el TED en educación, el cual se realizará el próximo 13 de julio, en el auditorio de la sala magna de la Universidad de Costa Rica.
3. Que en el caso del evento más grande de TEDX PURA VIDA, a realizarse el 31 de agosto del presente año, el señor Presidente Juan Alfaro, va a presentar una iniciativa sobre la educación dual.
4. Que la señora Directora mociona para que la Administración tome en cuenta a los miembros de la Junta Directiva para participar en el evento TEDX PURA VIDA, así como las personas funcionarias que están en puestos de dirección y de gestión.
5. Que también mociona para que la Administración gestione lo pertinente para que participen personas funcionarias docentes en dicha actividad.
6. Que el señor Presidente Juan Alfaro se abstiene de votar el presente acuerdo por las razones expuestas y que constan en actas.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA ADMINISTRACIÓN GESTIONE LO PERTINENTE PARA QUE EN EL EVENTO **TEDX PURA VIDA**, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 31 DE AGOSTO, SE TOMA EN CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA, A PERSONAS FUNCIONARIAS DOCENTES Y LAS QUE OCUPAN PUESTOS DE DIRECCIÓN Y DE GESTIÓN.

Artículo 5.- Moción Director Esna Montero : Señor Presidente y compañeros, el 31 de agosto es el día de la cultura del negro y de la cultura afrodescendiente, se firmó una ley que las Instituciones Públicas dieran el mayor de los apoyos en estas actividades que se vayan a realizar, en Limón cantón central se realiza el Grand Parade.

Entonces, se realiza el Grand Parade, donde las Instituciones Públicas hacen su presentación con personas, con carrozas o con situaciones.

El INA participó una vez, hace como ocho años con una carroza muy bonita que lera una escuelita de inglés, entonces participó, la situación es que o traigo a colación, para que ojalá la Dirección Regional de Limón se pueda poner en contacto con el comité cívico Limonense y con la señora Marcell Taylor, que está en la

Municipalidad, y la Asociación negra de Limón, entonces, que se pongan de acuerdo con ellos, que son los que se están haciendo el Grand Parade para ver si el INA este año puede participar.

Ya sea con personas que vayan a salir con sus vestimentas o ya sea con una carroza.

Entonces, si me gustaría traerlo, porque es algo que nosotros como Institución deberíamos de hacerlo siempre todos los años, ¿por qué?, porque tenemos una Sede en Limón y eso engrandece absolutamente.

El Ministerio de Educación Pública siempre participa y por cierto, esa ley cuando se hizo fue en el año 1978, fue una Organización Sindical, fue el SEC la que promulgó para que se hiciera esa ley y después ya 2018 o 2019, ya que hoy ratificada en su contexto general, entonces, lo traía colación para ver si nosotros como Institución podemos participar de esta actividad, del Grand Parade que el INA se puede involucrar con el comité cívico, que está realizando esto para ver que podemos aportar nosotros.

Señor Presidente:

Si, me parece relevante. Yo incluso, señor Director Esna Montero, si usted me lo permite, en la medida que podamos analizarlo desde la Dirección Regional, pero entendiendo que son esfuerzos donde se puede encontrar una articulación con otras Instituciones.

A mí se me está ocurriendo, por ejemplo, que tal vez al momento de que la Institución analice la posibilidad de poder participar, lo haga también, incluso analizando una conversación, como por ahí, por una Institución como el ICT, entendiendo la incidencia que tenemos nosotros desde el punto de vista de la formación de personas, en el área del turismo y entendiendo de las bellezas y las bellezas del Caribe.

También y que es una de las actividades fuertes de la de la provincia, pues valorar incluso un trabajo conjunto con ICT, donde se pueda mostrar o resaltar el trabajo que hace Institución en esas áreas.

Por poner un ejemplo, pueden venir otras ideas, pero creería yo que, entre participar y no participar, y, lograr participar articuladamente con otras instituciones, yo creo es importante en la dinámica de lo que plantea el señor Director Esna Montero.

Yo creo que podría salir incluso una solicitud a la Administración para que traslade a la Dirección Regional Huetar Caribe, para que analice las posibilidades de participación de la Institución y que haga contacto con esta organización, que ha

mencionado el señor Director Esna Montero para validar la posibilidad tanto de participar o de colaborar en alguna medida en el análisis de esos esfuerzos.

También tome en consideración muchas instituciones que con las que pueda sumar esfuerzos y trabajar articuladamente y que sería también, que nos comuniquen las posibilidades y una propuesta entendiendo que, esto es para el mes de agosto y que quedan alrededor de dos meses y un poco más.

Sí sería importante que se traslade esto a la brevedad, no sé a quién se lo podemos encargar, si se lo damos a la Gerencia General y que ahí lo baje.

Entonces, entonces podemos proceder con la votación:

Adrián Rodríguez, de acuerdo

Ronald Bolaños, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo

Sofía Ramírez, de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-152-2023

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Tyronne Esna Montero comenta que el próximo 31 de agosto se celebra el Día de la Persona Negra y de la Cultura Afrodescendiente y que en Limón se realiza el Grand Parade, donde las instituciones públicas realizan su participación con carrozas, por lo que mociona para que la Dirección Regional de Limón se ponga en contacto con el Comité Cívico Limonense, con la Municipalidad y con la Asociación Negra de Limón, con el fin de que el INA este año pueda participar, ya sea con personas con vestimentas o carrozas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: QUE LA ADMINISTRACIÓN COORDINE CON LA DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR CARIBE, EL COMITÉ CÍVICO LIMONENSE, LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN Y CON LA ASOCIACIÓN NEGRA DE LIMÓN, LA POSIBILIDAD DE QUE EL INA PARTICIPE EN EL GRAND PARADE QUE SE

CELEBRARÁ EN LIMÓN EL PRÓXIMO 31 DE AGOSTO, POR MOTIVO DEL DÍA DE LA PERSONA NEGRA Y DE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE.

SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN TOME EN CONSIDERACIÓN OTRAS INSTITUCIONES CON LAS QUE PUEDA SUMAR ESFUERZOS Y TRABAJAR ARTICULADAMENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN DICHA ACTIVIDAD.

TERCERO: QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UNA PROPUESTA DE DICHA GESTIÓN.

CAPÍTULO QUINTO

Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

Artículo 6.- Oficio PE-1074-2023. Cumplimiento acuerdo JD-AC-115-2023, ajustes al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2025

Señor Presidente:

Acá nos estarían apoyando la señora Rocio Lopez Monge y la señora Vanessa Salguero Soto.

Señor Director Esna Montero:

Es que la carpeta está vacía, por eso lo traigo a colación por eso le estoy preguntando, de este punto el 5.1, yo lo comencé a buscar para poder estudiarlo o algo y la carpeta estaba vacía, entonces al estar vacía, yo particularmente no tuve esa oportunidad, le pregunté a la Directora Alarcón Rivera ahora, si era solo yo o era también la carpeta estaba totalmente vacía por aquello.

Señor Presidente:

Hay que revisar ahí esos temas, señor Secretario Técnico junto con la gente de mi despacho, para garantizar de que no esté habiendo problemas.

Bueno, digamos tenemos la opción de valorar si lo mantenemos y los escuchamos y si al final no hay la posibilidad, o no se sienten en la posibilidad de poder votarlo, pues dejarlo para una próxima sesión.

Señor Director Esna Montero:

La pregunta mía en tiempo, sí urge, porque si no fuera urgente con el tiempo hoy pueden hacer la presentación y podríamos votarlo la próxima semana, para que nos

dé tiempo para poderlo revisar un poco mejor, por eso consulto para ver cómo están con lo del tiempo.

Señor Presidente:

La señora Rocío López Monge, ya me está escuchando,

Señora López:

Sí señor.

Señor Presidente:

Señora Rocío López Monge, en cuanto al plazo para la aprobación, en dado caso de que esa sea la voluntad de la Junta Directiva, hay algún plazo que nos esté complicando.

Señora López:

Estamos hablando de los ajustes al PEI, disculpe, no señor, solamente que estamos a la espera de la ratificación, son muy poquitas las observaciones, fueron observaciones básicamente de forma son como seis filminas.

Básicamente, lo que necesitamos es si ustedes lo tienen a bien, ratificar las observaciones que se hicieron del señor Director Esna Montero y el señor Director Rodríguez Arias, en la sesión pasada, si lo necesitaríamos, para efecto ya de coordinar con la Asesoría de la Comunicación, la divulgación a toda la comunidad institucional.

Señor Presidente:

Si, este es el tema que habíamos visto si mal no recuerdo, donde estuvimos viendo lo del valor público, la misión y estos aspectos que ya habían sido, eran esos no estoy equivocado.

Señora López:

Es el ajuste al PEI, nosotros estamos aquí por el acuerdo JD-AC-115-2023, que es el seguimiento a los ajustes del PEI, que fueron unas observaciones de forma que se hicieron en la misión, en la visión y hay una pequeña observación también de forma en uno de los pilares estratégicos.

Señor Presidente:

Entonces, bueno si gustan podemos ver la presentación.

Señora López:

Sí muchísimas gracias, más bien se las voy a compartir en ese momento, para hacerlo lo más expedita posible, permítame un segundo, me dicen por favor cuando la están viendo.

Bueno, buenas tardes a todos y a todas. La exposición presente se realiza en seguimiento, como les mencionaba, al acuerdo de Junta Directiva JD-AC-115-2023, que expresamente indica, aprobar la propuesta de ajustes al Plan Estratégico Institucional al PEI 2019-2025, que presentada por la Unidad de Planificación y Evaluación.

Nosotros la habíamos traído acá, a este mismo espacio mediante un UPE-PPE-46-2023 y se aprueba, indicando que se deben tomar en consideración los aportes realizados por los señores Directores Esna Montero y Rodríguez Arias, en los apartados de visión y misión.

No está acá, pero también el acuerdo no lo indica, pero también un pequeño ajuste, que ese que solicitaron en la parte de uno de los pilares estratégicos.

Inicio con la explicación:



Equipo Planes, PPE
UPE

Actualización
PEI 2019-2025

2023

ine Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Señora López:

Muy brevemente entonces pasamos aquí es en la parte del marco filosófico ,en este cuadro nosotros indicamos cuál fue la observación que se realizó, la versión anterior y la versión actual, nada más les voy a leer la cual fue la observación y les planteo cómo quedó la versión actual y ahí les marqué en color anaranjado, básicamente, cuál fue el ajuste en forma al que se le hizo.

La observación era valorar agregar servicio de certificación, fue la observación que nos hizo el señor Director Esna Montero.

Entonces la versión actual en la parte de misión quedaría como brindar servicios pertinentes propios de la formación capacitación y certificación profesional, a personas físicas y jurídicas para contribuir a la empleabilidad, movilidad social , dignificación del talento humano técnico, productividad, competitividad, emprendimiento y desarrollo empresarial a fin de anticipar y enfrentar los cambios que demandan los entornos Nacional e Internacional, así quedó esta esta me daría exactamente esta esta parte de la versión de la misión.

Si no hay dudas continuó con la siguiente:



Marco Filosófico

Misión

Observación	Versión anterior	Versión actual
Valorar agregar el servicio de "certificación".	Brindar servicios pertinentes, propios de la capacitación y formación profesional a personas físicas y jurídicas, para contribuir a la empleabilidad, movilidad social, dignificación del talento humano técnico, productividad, competitividad, emprendimiento y desarrollo empresarial, a fin de anticipar y enfrentar los cambios que demandan los entornos nacional e internacional.	Brindar servicios pertinentes propios de la formación, capacitación y certificación profesional a personas físicas y jurídicas, para contribuir a la empleabilidad, movilidad social, dignificación del talento humano técnico, productividad, competitividad, emprendimiento y desarrollo empresarial, a fin de anticipar y enfrentar los cambios que demandan los entornos nacional e internacional.

Señora López:

La otra observación es una fue en la visión, la observación puntualmente indica valorar la palabra Internacional, podría ser referente Internacional, según las capacitaciones institucionales y vamos a ver cómo quedó, la versión actual es ser la Institución líder en la formación profesional para el desarrollo de competencias y generación de herramientas para el aprendizaje permanente a nivel Nacional y como referente Internacional, capaz de anticiparse a las necesidades y dinámica de la sociedad y Sector Empresarial, con servicios oportunos, innovadores, flexibles, pertinentes, diferenciados ágiles y especializados.

Continúo con la explicación:

Visión

Observación	Versión anterior	Versión actual
Valorar la palabra "internacional", podría ser "referente internacional", según las capacitaciones institucionales.	Ser la institución líder en la formación profesional para el desarrollo de competencias y generación de herramientas para el aprendizaje permanente, a nivel nacional e internacional, capaz de anticiparse a las necesidades y dinámica de la sociedad y sector empresarial con servicios oportunos, innovadores, flexibles, pertinentes, diferenciados, ágiles y especializados.	Ser la institución líder en la formación profesional para el desarrollo de competencias y generación de herramientas para el aprendizaje permanente, a nivel nacional y como referente internacional , capaz de anticiparse a las necesidades y dinámica de la sociedad y sector empresarial con servicios oportunos, innovadores, flexibles, pertinentes, diferenciados, ágiles y especializados.

Señora López:

Por cualquier cosa no estoy viendo manita levantada, si alguno tuviera alguna observación.

En el valor público, fue la otra observación que también, aquí, fue el señor Director Rodríguez Arias.

Adrián nos había hecho la observación del "y/o", que tratáramos ahí, de ser más explícitos con esto y no utilizar tanto el "y/o", ser más claros en la redacción, entonces la versión actual quedaría la propuesta sería generar talento humano de excelencia para garantizar su empleabilidad, capacidades de autoempleo y desarrollo empresarial, que garanticen el bienestar socio económico y competitividad del país.

Continúo con la explicación:

Valor público



Observación	Versión anterior	Versión actual
Eliminar “y/o”, agregando “,”.	Generar talento humano de excelencia, para garantizar su empleabilidad y/o capacidades de autoempleo y desarrollo empresarial, que garanticen el bienestar socioeconómico y competitividad del país.	Generar talento humano de excelencia, para garantizar su empleabilidad, capacidades de autoempleo y desarrollo empresarial, que garanticen el bienestar socioeconómico y competitividad del país.



Señora López:

Y por último, que fue en el en los pilares estratégicos propuestos en esta parte del pilar, que la observación era incluir desarrollo de habilidades blandas, derechos humanos e inclusivos, también utilizarlo correctamente en el contexto.

Entonces, la versión actual quedaría con el propósito de favorecer la permanencia el éxito educativo y formar personas integrales, con liderazgos, sentido, con habilidades blandas, conocimiento en derechos humanos inclusivas y de perfil competitivo, de acuerdo con la dinámica laboral y social del mundo moderno.

El INA ofrece a su estudiantado una vivencia que convierta a su estancia a la Institución, en una experiencia de crecimiento personal y profesional y en los objetivos estratégicos.

Continúo con la explicación:

Pilares Estratégicos Propuestos

Observación	Versión anterior	Versión actual
Incluir "desarrollo de habilidades blandas, derechos humanos, inclusivos (as)".	Con el propósito de favorecer la permanencia, el éxito educativo y formar personas integrales, con liderazgo, sentido humano y de perfil competitivo de acuerdo con la dinámica laboral y social del mundo moderno, el INA ofrece a su estudiantado una vivencia que convierte su estancia en la institución en una experiencia de crecimiento personal y profesional.	Con el propósito de favorecer la permanencia, el éxito educativo y formar personas integrales, con liderazgo, sentido humano, con habilidades blandas, conocimiento en derechos humanos, inclusivas y de perfil competitivo de acuerdo con la dinámica laboral y social del mundo moderno, el INA ofrece a su estudiantado una vivencia que convierte su estancia en la institución en una experiencia de crecimiento personal y profesional.

Señor Presidente:

Me corrigen si técnicamente no aplica, yo sé que así es como se le denominan, pero sé que también hay otra forma de llamarla y es socioemocionales, en las habilidades blandas.

Perdón, si fue que no se me ocurrió decirlo la otra vez, porque si fuera desde mi perspectiva, yo preferiría que no se hable de habilidades blandas, al final yo siempre digo que esas son las habilidades más duras, son las que le habilitan más las posibilidades a la gente, para avanzar en las diferentes áreas de la vida.

Entonces sí se puede analizar, la palabra socioemocional se puede cambiar por blanda, yo estaría más contento.

Señora López

Sentido humano, habilidades socioemocionales, ustedes mandan, si ustedes nos indican, nosotros hacemos el cambio.

Continúo con la presentación:

Objetivos Estratégicos

Observación	Versión anterior	Versión actual
En el indicador de la ANE eliminar “y/u”, incluir ambos o dejar uno.	Cantidad de personas registradas en ane.cr que reciban servicios de intermediación y/u orientación laboral, según sexo y región, priorizando poblaciones desempleadas, (en particular: mujeres, personas en situación de pobreza, puente al desarrollo, personas con discapacidad y estudiantes).	Cantidad de personas registradas en ane.cr que reciban servicios de intermediación u orientación laboral, según sexo y región, priorizando poblaciones desempleadas, (en particular: mujeres, personas en situación de pobreza, puente al desarrollo, personas con discapacidad y estudiantes).

Muchas Gracias



Señora Directora Alarcón Rivera:

Gracias, doña Rocío podemos devolvernos a la Misión, es que en la Visión se hizo un cambio de que fuéramos referente internacional, pero en la Misión vi que también había algo internacional y quería nada más repasarlo.

Señora López:

Tiene razón, en la Misión la única observación que le hizo fue certificación, al final dice: *“a fin de anticipar y enfrentar los cambios que demandan los entornos nacional e internacional.”*

Señora Directora Alarcón Rivera:

Si, de mi parte queda claro, es que tenía la duda, si tal vez estaba hablando como similar, a la parte de la visión y por eso quería repasarlo, pero me queda claro. Gracias.

Señor Presidente

Eso sería todo, verdad.

Señora López:

Si señor, esas fueron las observaciones que se hicieron, al aprobar el PEI, se solicitaron esos ajustes.

Señor Presidente

Muchas gracias, Rocío.

En este caso, sería valorar la siguiente propuesta de acuerdo, para los señores y señoras directores, en dos líneas

- 1- Aprobar los ajustes al el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2025 presentado por la Presidencia Ejecutiva, mediante el oficio PE-1074-2023.
- 2- Solicitar a la Unidad de Planificación realizar una estrategia de difusión institucional para socializar los cambios aprobados.

Si así lo tienen a bien, o si hay algún comentario sobre la propuesta, sino podríamos avanzar con la votación.

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

Sofía Ramírez, de acuerdo y en firme.

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-153-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo JD-AC-115-2023, de fecha 24 de abril 2023, la Junta Directiva aprobó la propuesta de ajustes al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025, tomando en consideración las observaciones aportadas por los señores Directores en los apartados de Misión y Visión, entre otros.

2. Que mediante oficio PE-1074-2023, la Presidencia Ejecutiva remite los ajustes solicitados en el acuerdo mencionado, y se presentan en los siguientes términos:

Misión

Observación	Versión anterior	Versión actual
Valorar agregar el servicio de "certificación".	Brindar servicios pertinentes, propios de la capacitación y formación profesional a personas físicas y jurídicas, para contribuir a la empleabilidad, movilidad social, dignificación del talento humano técnico, productividad, competitividad, emprendimiento y desarrollo empresarial, a fin de anticipar y enfrentar los cambios que demandan los entornos nacional e internacional.	Brindar servicios pertinentes propios de la formación, capacitación y certificación profesional a personas físicas y jurídicas, para contribuir a la empleabilidad, movilidad social, dignificación del talento humano técnico, productividad, competitividad, emprendimiento y desarrollo empresarial, a fin de anticipar y enfrentar los cambios que demandan los entornos nacional e internacional.

Visión

Observación	Versión anterior	Versión actual
Valorar la palabra "internacional", podría ser "referente internacional", según las capacitaciones institucionales.	Ser la institución líder en la formación profesional para el desarrollo de competencias y generación de herramientas para el aprendizaje permanente, a nivel nacional e internacional, capaz de anticiparse a las necesidades y dinámica de la sociedad y sector empresarial con servicios oportunos, innovadores, flexibles, pertinentes, diferenciados, ágiles y especializados.	Ser la institución líder en la formación profesional para el desarrollo de competencias y generación de herramientas para el aprendizaje permanente, a nivel nacional y como referente internacional , capaz de anticiparse a las necesidades y dinámica de la sociedad y sector empresarial con servicios oportunos, innovadores, flexibles, pertinentes, diferenciados, ágiles y especializados.

Valor público



Observación	Versión anterior	Versión actual
Eliminar “y/o”, agregando “,”.	Generar talento humano de excelencia, para garantizar su empleabilidad y/o capacidades de autoempleo y desarrollo empresarial, que garanticen el bienestar socioeconómico y competitividad del país.	Generar talento humano de excelencia, para garantizar su empleabilidad, capacidades de autoempleo y desarrollo empresarial, que garanticen el bienestar socioeconómico y competitividad del país.

Pilares Estratégicos Propuestos



Observación	Versión anterior	Versión actual
Incluir “desarrollo de habilidades blandas, derechos humanos, inclusivos (as)”.	Con el propósito de favorecer la permanencia, el éxito educativo y formar personas integrales, con liderazgo, sentido humano y de perfil competitivo de acuerdo con la dinámica laboral y social del mundo moderno, el INA ofrece a su estudiantado una vivencia que convierte su estancia en la institución en una experiencia de crecimiento personal y profesional.	Con el propósito de favorecer la permanencia, el éxito educativo y formar personas integrales, con liderazgo, sentido humano, con habilidades blandas, conocimiento en derechos humanos, inclusivas y de perfil competitivo de acuerdo con la dinámica laboral y social del mundo moderno, el INA ofrece a su estudiantado una vivencia que convierte su estancia en la institución en una experiencia de crecimiento personal y profesional.

Observación	Versión anterior	Versión actual
En el indicador de la ANE eliminar “y/u”, incluir ambos o dejar uno.	Cantidad de personas registradas en ane.cr que reciban servicios de intermediación y/u orientación laboral, según sexo y región, priorizando poblaciones desempleadas, (en particular: mujeres, personas en situación de pobreza, puente al desarrollo, personas con discapacidad y estudiantes).	Cantidad de personas registradas en ane.cr que reciban servicios de intermediación u orientación laboral, según sexo y región, priorizando poblaciones desempleadas, (en particular: mujeres, personas en situación de pobreza, puente al desarrollo, personas con discapacidad y estudiantes).

3. Que el señor Presidente Juan Alfaro solicita que se analice la posibilidad de cambiar el término de “habilidades blandas”, por “habilidades socioemocionales”.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR LOS AJUSTES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019 – 2025, PRESENTADOS POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA MEDIANTE OFICIO PE-1074-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-115-2023.

SEGUNDO: SOLICITAR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL PARA SOCIALIZAR LOS CAMBIOS APROBADOS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO SEXTO
Asuntos de la Gerencia General

Artículo 7. - Oficio SGT-362-2023. Atención al oficio G-0672-2023 referente al nombramiento de representantes INA ante la Comisión Nacional de Guiado de Turismo.

Señor Presidente:

Esto tiene que ver con un nombramiento de representantes de la Institución, ante la Comisión Nacional de Guiado de Turismo.

En este tema nos va a ayudar, doña Rocío Arce.

Adelante doña Rocío

Señora Subgerente Técnica:

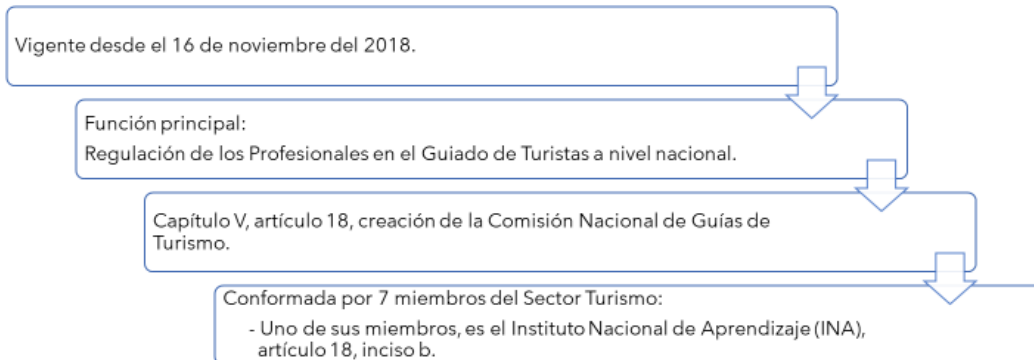
Buenas tardes a todos y todas, señores miembros de Junta y a los compañeros.

El día de hoy traemos la propuesta de la designación de los representantes del INA en la Comisión Nacional de Guiado de Turismo.

Inicio con la explicación:



Reglamento de los Guías de Turismo Decreto Ejecutivo Nº 41369 MEIC-TUR



Principales Funciones según Reglamento (artículo 21) y en las cuales el INA participa de forma activa y pertinente:

Coordinar cursos para la formación de las diferentes clasificaciones de guías de turismo. Los programas deberán ser previamente acreditados por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).	Corroborar los programas de capacitación de guías de turismo para determinar si sus objetivos y contenidos se ajustan a los perfiles profesionales requeridos y a los estándares que se definan en cada actividad turística.	Avalar el contenido y los programas de los cursos para guías turísticos.	Gestionar, denunciar y coordinar acciones de seguimiento con las instancias y autoridades competentes, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en este Reglamento y de la normativa conexas.
Verificar que los programas de formación o especialización para cada una de las clasificaciones de guías de turismo, contengan las materias que han sido recomendadas por la WFTGA, la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA).	Diseñar, proponer y dar seguimiento de oficio a convenios, programas y proyectos en los que participen instituciones estatales o privadas y que estén relacionados con el beneficio o fiscalización de los guías de turismo.	Proponer o sugerir normativa que incida en la mejora continua de la actividad del guiado turístico.	Promover actividades gremiales de actualización académica que vaya en beneficio de los guías de turismo con credencial.



Beneficios para el INA al ser parte de esta Comisión

- Garantizar un proceso de Enseñanza - Aprendizaje por medio de una Maya Curricular de formación y capacitación para los Guías de Turismo en ejercicio y para los que aspiran a serlo.
- Proponer constantemente la actualización de los programas de formación y capacitación afines al guiado de turistas a nivel nacional.
- Participar activamente de las decisiones de la Comisión en pro de los procesos de mejora a favor del gremio del guiado a nivel nacional.
- Validar por medio de su personal técnico docente del Subsector de Servicios Turísticos, las competencias técnicas de los Guías de Turismo por medio de una Oferta Formativa institucional acorde con las necesidades de este sector.



Propuesta de Nombramiento



¡Muchas gracias!



Señor Director Esna Montero:

Esto es sumamente importante para nosotros como Institución, la consulta es quienes fueron los que designaron tanto a Geraldín Castaing Mesén, como a Marjorie Araya Bolaños.

Señora Subgerente Técnica:

El Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos.

Señor Director Esna Montero:

se hizo bajo un estudio.

Señora Subgerente Técnica:

Él hizo un estudio a nivel de Núcleo y designo a estas personas.

Señor Presidente:

Bueno la designación la hacemos nosotros. El señor Gestor está recomendando.

Señor Director Esna Montero:

La consulta mía era, si en esto, bajo un medió un estudio; para verificar que las personas fueran las más competentes y las razones que llevan a esta recomendación. Deseo saber si existe un estudio, si hay un informe que ampare esta recomendación.

Señora Subgerente Técnica:

Él hizo un análisis a nivel del Núcleo, viendo las competencias de las personas que tiene ahí en estos procesos y nos informó que estas eran las personas que recomendaba para sean valoradas y consideradas en el seno de la Junta Directiva.

Señor Presidente:

Viendo el cargo, creo que después del Jefe de Núcleo, son las dos personas inmediatas que tienen mayor incidencia en la dinámica de Núcleo.

Por decirlo así, están en una lógica, dinámica y del quehacer del núcleo como tal.

Alguna pregunta adicional.

En este caso la propuesta de acuerdo sería un único punto, para que ustedes la valoren y la podamos someter a consideración, si así lo tienen a bien, sería:

1. Aprobar los nombramientos de las funcionarias Geraldín Castaning Mesén como titular y Marjorie Araya Morales como suplente, como representantes del INA, ante la Comisión Nacional de Guiado de Turismo, de conformidad con el oficio SGT-362-2023.

Si no hay comentarios, podríamos abrir la votación:

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munquía, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

Sofía Ramírez, de acuerdo y en firme.

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-154-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio SGT-362-2023, de fecha 15 de mayo 2023, la Subgerencia Técnica remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la solicitud por parte del señor Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), mediante oficio G-0672-2023, para designar a dos personas funcionarias (titular y suplente), como representantes del INA ante la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR), de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 18 del Reglamento de dicha Comisión.

2. Que con el fin de valorar dichos nombramientos, la Subgerencia Técnica solicitó el criterio de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, quien ratifica el beneficio para la Institución de contar con personas funcionarias del Núcleo Turismo como representantes activos con voz y voto en CONAGUITUR, por cuanto los temas que en ella se discuten, repercuten directamente en el diseño de los programas de Guías de Turismo y su consecuente impacto en la Ejecución y Evaluación de estos.

3. Que en razón de lo anterior, la Subgerencia Técnica propone para ocupar dicha representación, a la señora Geraldin Castaing Mesén, Encargada de Proceso Gestión Tecnológica del Núcleo Turismo (titular) y a la señora Marjorie Araya Morales, Encargada del Proceso de Planeamiento y Evaluación del Núcleo Turismo (suplente).

4. Que los señores Directores aprueban dicha propuesta, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS FUNCIONARIAS **GERALDIN CASTAING MESÉN**, ENCARGADA DE PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL NÚCLEO TURISMO (TITULAR) Y **MARJORIE ARAYA MORALES**, ENCARGADA DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL NÚCLEO TURISMO (SUPLENTE), COMO REPRESENTANTES DEL INA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE GUIADO DE TURISMO (CONAGUITUR), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO SGT-362-2023.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 8. GG-974-2023: Informe sobre procesos de contratación que generaron algún tipo de recurso o situación anómala en su procedimiento.

Señor Presidente:

En este caso, nos estaría exponiendo don Allan Altamirano y el señor Subgerente Administrativo.

Señor Altamirano:

Buenas tardes a todos y todas, es un gusto saludarlos.

Procede con la presentación:

UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES

INFORMACION DE RECURSOS DE
OBJECION Y REVOCATORIA DEL
AÑO 2022



TABLA 1

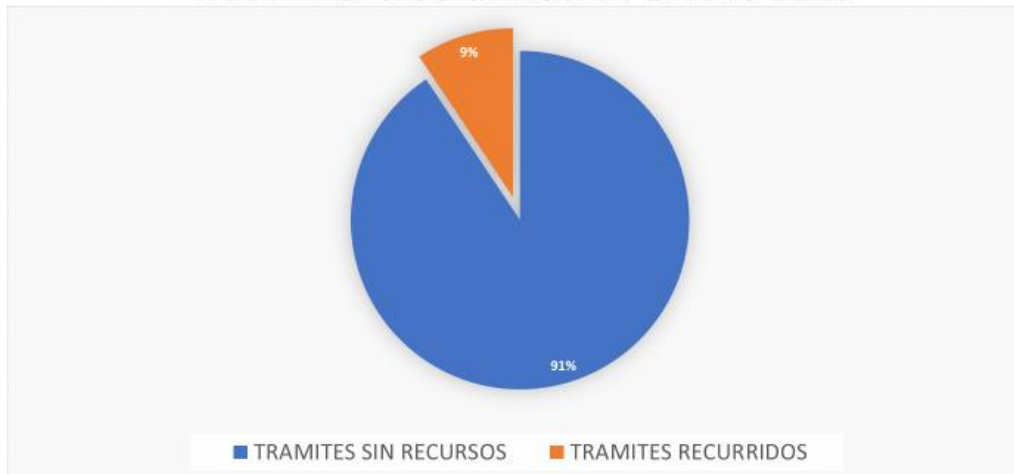
TRAMITES CON RECURSOS DE OBJECION Y DE REVOCATORIA AÑO 2022

Total de tramites gestionados 1026		
	Con recursos de objeción	Con recursos de revocatoria
Total de tramites con recursos	18	88
Sede Central	12	26
Unidad Regional Oriental	1	6
Unidad Regional Occidental	1	10
Unidad Regional Chorotega	1	4
Unidad Regional Pacifico Central	1	5
Unidad Regional Heredia	1	6
Unidad Regional Cartago	1	5
Unidad Regional Huetar Caribe		12
Unidad Regional Huetar Norte		8
Unidad Regional Brunca		6

Fuente: SICOP

GRAFICO 1

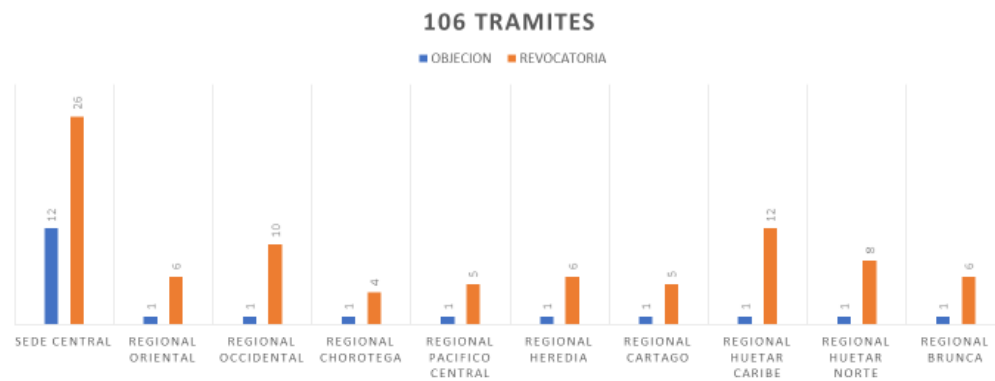
TRAMITES RECURRIDOS EN EL AÑO 2022



Fuente: SICOP

GRAFICO 2

TRAMITES CON RECURSOS AÑO 2022 POR UNIDAD REGIONAL Y SEDE CENTRAL



Fuente: SICOP

TABLA 2

TOTAL DE RECURSOS EN EL AÑO 2022

	Objeción	Revocatoria
Total de recursos	46	149
Sede Central	26	61
Unidad Regional Oriental	5	10
Unidad Regional Occidental	1	15
Unidad Regional Chorotega	1	4
Unidad Regional Pacifico Central	9	6
Unidad Regional Heredia	1	13
Unidad Regional Cartago	3	9
Unidad Regional Huetar Caribe		14
Unidad Regional Huetar Norte		9
Unidad Regional Brunca		8

Fuente: SICOP

GRAFICO 3

RECURSOS DE OBJECION Y REVOCATORIA AÑO 2022



Fuente: SICOP

TABLA 3

DETALLE DE TRAMITES RECURRIDOS

	Cantidad de tramites	Porcentaje	Monto
Se logro obtener el bien/servicio	91	86%	Q4,194,972,689.97
Mantuvieron la infructuosidad y declaratoria de desierto	13	12%	Q120,581,208.00
Mantuvieron la infructuosidad con afectación.	2	2%	Q10,408,996.00
Tramites 2022CD-000009-0002100004 Zapatos institucional y 2022CD-000048-0002100007 Equipo de carnicería para Industria Alimentaria			
Total	106	100%	

Tramites que se encuentran en Procesos de investigación				
2022CD-000140-0002100001	COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA TALLERES INDUSTRIALES	Q16,200,000.00	Partida 2	Acto de Nulidad
2022LA-000019-0002100001	COMPRA DE EQUIPOS PARA DIAGNÓSTICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	Q50,440,000.00	Partida 21	Resolución de recurso

Fuente: SICOP

TABLA 4

PARTE TECNICA DE LOS 13 TRAMITES INFRUCTUOSOS Y 2 DESIERTOS

Rectoría	Cantidad de tramites	Objeto
Desarrollo de Recursos Humanos	6	Servicios de capacitación en idiomas, administración, sector metalmecánico, construcción civil, sector telecomunicación y telemática
Núcleo Mecánica de Vehículos	2	Partes para vehículos livianos
Núcleo Tecnología de Materiales	2	Compra de madera y romanas y balanzas
Núcleo de Industria Alimentaria	2	Compra de equipo para panadería y carnicería
Gerencia General	1	Contratación de un asesor legal externo con experiencia en materia laboral para realizar una investigación preliminar.
Núcleo Sector Comercio y Servicio	1	Zapatos de uso institucional
Núcleo Eléctrico	1	Materiales para instalación de redes telemáticas

Fuente: SIREMA

"El optimismo perpetuo es un multiplicador de fuerzas"

Colin Powell

Señor Presidente:

Gracias don Allan, abro el espacio para alguna consulta, consideración o pregunta.

Señor Subgerente Administrativo:

Agregar que, en el caso de los recursos, como don Allan lo acaba de indicar, si en una buena cantidad de los trámites se presentan recursos y esto representa un desafío desde la perspectiva de la aplicación de la nueva Ley, ya que los tiempos son bastante cortos para poder resolver esos recursos.

En muchos de esos casos, involucra no solamente tiempos cortos, sino una decisión que, en algunos casos, incluso, debe presentarse a Junta Directiva, para toma de decisión.

Con motivo de eso es que estamos trabajando una propuesta de ajuste, en relación con la manera que se estamos manejando la atención de recursos y el reglamento de compras, para efectos de posteriormente traer a la Junta Directiva y poder validar la retroalimentación que nos puedan en ese sentido.

Basado en la necesidad que recién se expuso, sobre la gran cantidad de recursos que se están recibiendo.

Señor Presidente:

Muchas gracias.

Señora Viceministra de Educación:

Gracias, buenas tardes.

Don Allan, me parece que el dato es positivo. Por lo menos yo lo estoy viendo así. No sé si la presentación iba en otro sentido, pero realmente es prácticamente insignificante lo que no pudo ejecutarse, producto de las contrataciones recurridas.

Lo que aquí se está demostrando, para ver si estoy interpretando correctamente, es que todos los procesos recurridos u objetados, la Administración pudo llevar a buen cauce casi un 99% de los recursos.

Porque ejecutaron 4.194 mil colones, producto de todo este proceso que, si es muy desgastante, de todos los temas recurridos.

Mas bien yo felicito a la Administración porque logró, pese a esa cantidad importante de tramites recurridos, lograr subsanarlos y poder concretar las compras.

Este es el resultado de todo el proceso o, ¿estoy yo equivocada.?

Porque si es así, más bien felicitarlos por el esfuerzo de haber podido colocar esos recursos.

Señor Allan Altamirano:

Muchas gracias, doña Sofia.

No pudo negar del todo que hay varios trámites, cuatro para ser exactos, que viene a oscurecer un poquito la función de nosotros.

Sin embargo, este año hemos tratado de reforzar mucho, de tener capacitaciones para mejorar los diferentes estudios técnicos.

Cuando yo veo los datos, yo también los veo muy positivos, insisto, quise poner los que ven en color naranja, porque es parte de lo que vimos.

Hay cosas que todavía tenemos que mejorar, pero debo indicar que este año con el cambio de reglamento del INA, me toca a mí adjudicar.

Y a mí me han interpuesto 8 recursos de objeción, especialmente a trámites de recursos humanos y los otros han sido declarados como rechazados, manteniendo

la adjudicación que han hecho los técnicos, bajo el estudio técnico, hemos tratado también de reforzar esto, no nos hemos quedado estancados.

A mí me gusta el dato, pero nos obliga a fortalecer la situación que se presentaron el año pasado. Hemos trabajado mucho de la mano con el señor Subgerente Administrativo, con la Gestión de Normalización, vamos a capacitar.

Este viernes arrancamos con los procesos de adquisiciones, capacitándolos para mejorar los informes de recomendación que se deben revisar en las ofertas.

Inclusive en las mismas reuniones con la Asesoría Legal, es todo un equipo interdisciplinario que hemos tratado de fortalecer todo el proceso.

Reitero, este dato lo obtuvimos de SICOP, solicitamos el listado de todos los recursos y tramites que tuvimos y analizamos uno por uno.

Tuvimos atrasos, se consultó a todos los Procesos de Adquisiciones, sobre cuál fue la afectación, porque al interponer ciento seis recursos en los diferentes tramites, atrasa.

Pero hay 91% en que logramos obtener los bienes, ya los otros 13 tramites estaban infructuosos, declarados desiertos.

Probablemente hubo afectación y aun así, la gente respondió que no, porque se van a volver a programar para compra.

Señor Presidente:

Muchas gracias, Allan.

Señor Asesor Legal:

Es importante indicar que más allá de ver la tabla que nos proyectaba Allan minutos atrás, que también parte del cambio que introduce la Ley de Contratación Pública, la nueva ley, es la incursión de una figura que hasta hace poco no estaba.

Que es la de los recursos temerarios, entonces, es muy probable sin que pueda dar un dato por certero, de que no va a seguir presentándose en una estadística de tantos recursos.

Pero si van a tener una consecuencia, si solamente presentan un recurso por presentarlo, que es lo que en la práctica hubo muchas.

Esto es importante, porque en la práctica nos hemos dado cuenta de que efectivamente muchas empresas, recurren solo por recurrir y se convirtió en un deporte.

Muchas de esas estadísticas que están ahí referenciadas son precisamente manifestación de esas circunstancias.

Creo que es importante resaltar lo que señalaba la Directora Sofia Ramírez, en función de los números que reflejan que efectivamente la gestión de compras de la Institución, muy a pesar de esas circunstancias se pudo sacar adelante.

Señor Presidente:

Gracias, Jose Alejandro.

Algún comentario o punto adicional.

Seria agradecerle a don Allan por su exposición y de momento someter a votación, la siguiente propuesta:

1. Dar por conocido el Informe sobre procesos de contratación que generaron algún tipo de recurso, situación anómala en su procedimiento, presentado por la Gerencia General, mediante el oficio GG-974-2023 en cumplimiento con el Acuerdo JD-AC-391-2022.

Si así lo tienen a bien, podemos abrir la votación:

Adrián Rodríguez, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

Sofia Ramírez, de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-155-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo JD-AC-391-2022, de fecha 14 de noviembre 2022, la Junta Directiva le solicitó a la Gerencia General, presentar un informe relacionado con los procesos de contratación que generaron algún tipo de recurso o situación anómala en el procedimiento que pudiera haber impedido la contratación de un servicio.

2. Que mediante oficio GG-974-2023, de fecha 17 de mayo 2023, la Gerencia General remite dicho informe, el cual fue ampliamente expuesto por el señor Subgerente Administrativo Sealtiel Alvarez y Allan Altamirano Díaz, Encargado Unidad de Compras Institucionales, tal como consta en actas.

3. Que los señores Directores emitieron sus consultas y comentarios, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SOBRE PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE GENERARON ALGÚN TIPO DE RECURSO O SITUACIÓN ANÓMALA EN SU PROCEDIMIENTO, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-974-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-391-2022.

Artículo 9.- Oficio GG-979-2023: Informe Avance del Proyecto “Automatización de Inventarios por medio de Código de Barras y RFID”.

Señor Presidente:

El tema será presentado por el señor Allan Altamirano, Jefe de la Unidad de Compras.

Señor Allan Altamirano:

Procede con la presentación.

“Automatización de Inventarios por medio de Código de Barras y RFID”

Unidad de Compras Institucionales



Antecedentes

- POIA: *“Modernizar el sistema de la administración de los bienes de los almacenes, mediante la automatización de procesos, para un abastecimiento eficiente”*
- *Asesoría con GS UNO Costa Rica*
- *Estudio de Mercado*
- *2021LA-000033-0002100001 “Compra de equipo, servicios y materiales por demanda para el proyecto automatización de inventarios por medio de código de barras y RFID”*



Requerimientos del Proyecto

- Software de control de inventarios
- Servicio de Tropicalización e Implementación del software
- HandHeld RFID
- HandHeld para Almacenes
- Mesas de empaque
- Impresoras de Etiquetas
- Etiquetas por "Demanda"
- Servicio de Conectividad Inalámbrica en Almacenes



Áreas de Automatización

Almacenes Institucionales
(Código de Barras y RFID)



Inventarios Administrativos
(RFID)



Actividades Cumplidas

- Servicio para Tropicalización y Mantenimiento Anual
- Servicio de Conectividad Inalámbrica en Almacenes
- Compra por demanda de Etiquetas
- Entrega de Equipos (HH's, Impresoras, mesas, lectores RFID)



Tropicalización de Software

2022

Levantamiento de Requerimientos por parte del Equipo UCI, Almacenes, y Control de Bienes

Desarrollo de la Tropicalización de la Plataforma, por un plazo de 7 meses. Mismo ya instalado en servidor institucional.

Plan Piloto en el Almacén Regional de Heredia, sobre funcionalidades generales del Servicio.



Estado Actual

2023

Durante los primeros meses del año, se han realizado pruebas de funcionalidad sobre cada uno de los módulos del sistema, esto en consideración de los requerimientos de la INA



Dada la magnitud de la Plataforma, el periodo de pruebas se extendió. Estas pruebas son fundamentales para las etapas siguientes.

Capacitación al personal de desarrollo de la empresa proveedora



Proyecto ante la OAP

- El Proyecto fue registrado para un adecuado seguimiento de actividades ante la Oficina de Administración de Proyectos de la GTIC.
- Considerando las actividades al 2022, el Proyecto tiene un avance del 91% a diciembre del 2022.
- Como todo proyecto sufren nuevas actividades y/o atrasos, por lo cual se estima para finales del mes de Mayo, actualizar con la OAP el plan de actividades y responsables. De esta forma contaríamos con un % de cumplimiento real.



Actividades por desarrollar

- Mayo: Finalización de Pruebas y actualización del Plan del Proyecto con la OAP.
- Junio: Levantamiento de requerimientos, para SIREMA y SIBI, esto para el consumo web dispuesto por el proveedor.
- Julio: a partir de este mes, se proyecta el inicio de atención de los requerimientos por parte de PADS!
- De acuerdo con el avance del punto anterior, se desarrollarían pruebas finales con consumo de datos
- Capacitación
- Implementación en Almacenes.



*Muchas
Gracias!*



Señor Director Esna Montero:

Saludos Allan, ¿cómo estás?

Señor Allan Altamirano:

Bien, gracias

Señor Director Esna Montero:

Una Consulta, si no me equivoco y mi memoria no me falla, en 2019 visite el Almacén de Pérez Zeledón, creo que ellos fueron pioneros en el tema.

Quería preguntar, si hay algunos almacenes de regionales que ya estén funcionando a un 90, 80, 70 o un 100%, porque cuando visitamos Pérez Zeledón, ellos ya tenían preparado absolutamente todo lo de automatización, pero quería saber si alguna Regional ya lo ha puesto en práctica.

Señor Allan Altamirano:

En estos momentos no, el Plan Piloto fue en Heredia. ¿Porque no hemos dado el banderazo a pesar de que el software está funcionando? Porque sería un doble trabajo, el hecho de tener la información y de empezar a pasarla al sistema.

Estamos en la etapa de los requerimientos, ¿podríamos utilizarlo en este momento?, sí, pero sería doble trabajo y lo que me preocuparía son malas digitaciones, empezar a tener faltantes falsos, porque alguno digitó mal.

Señor Director Esna Montero:

Gracias Allan.

Señor Allan Altamirano:

Con mucho gusto.

Señor Presidente:

Gracias Allan.

¿Algún comentario más?

Daria por discutido el tema, sobre este punto, me permitiría someter a valoración, la siguiente propuesta de acuerdo:

Único punto:

Dar por conocido el Informe de Avance sobre el proyecto de automatización de inventarios por medio de código de barras y RFID presentado por la Gerencia General, mediante el oficio GG-979-2023 en cumplimiento del Acuerdo JD-AC-101-2023.

Abrimos el espacio de votación:

Adrián Rodríguez, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

Sofía Ramírez, de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-156-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo JD-AC-101-2023, de fecha 17 de abril 2023, la Junta Directiva le solicitó a la Gerencia General, presentar un informe sobre el grado de avance en la implementación de la automatización de los inventarios del INA a nivel nacional.
2. Que mediante oficio GG-979-2023, de fecha 17 de mayo 2023, la Gerencia General remite dicho informe, el cual fue ampliamente expuesto por el señor Allan Altamirano Díaz, Encargado Unidad de Compras Institucionales, tal como consta en actas
3. Que los señores Directores emitieron sus consultas y comentarios, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO “AUTOMATIZACIÓN DE INVENTARIOS POR MEDIO DE CÓDIGO DE BARRAS Y RFID”, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-979-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-101-2023.

Artículo 10.- Oficio GG-980-2023: Informe Avance de la Partida 5 de Bienes y Servicios.

Señor Presidente:

El tema será presentado por el señor Allan Altamirano Diaz, jefe de la Unidad de Compras Institucionales.

Señor Altamirano:

Inicio con la explicación:



DETALLE DE COMPRAS PARTIDA 5 “EQUIPO”

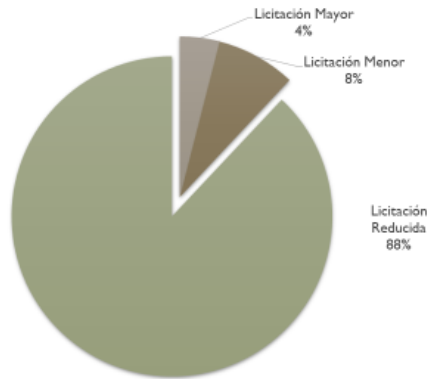
UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES

CANTIDAD DE TRAMITES POR REGIONAL

Unidad Regional	Trámites	Monto
Sede Central	23	₡1 309 370 391,48
Chorotega	13	₡141 114 281,00
Huetar Caribe	1	₡900 000,00
Heredia	9	₡227 848 876,00
Cartago	4	₡20 873 127,00
Total general	50	₡1 700 106 675,48

DISTRIBUCIÓN DE TRÁMITES

Distribución Cantidad de Trámites



Tipo	Monto
Mayor	₡881 970 000,00
Menor	₡506 021 040,00
Reducida	₡312 115 635,48
Total general	₡1 700 106 675,48

SEDE CENTRAL

T.TRAMITE	DESCRIPCION	MONTO
Mayor	MICROCOMPUTADORAS	₡573 860 000,00
Mayor	MAQUINAS Y OTROS EQUIPOS DE COSTURA, TAPICERIA Y ZAPATERIA	₡308 110 000,00
Menor	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA HOTELERIA Y TURISMO	₡154 304 946,00
Menor	EQUIPO DE ELECTRONICA PARA TELECOMUNICACIONES	₡109 321 350,00
Menor	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA SOLDADURA	₡79 294 744,00
Reducida	EQUIPOS PARA BARISMO	₡26 628 729,00
Reducida	EQUIPO DE PANADERIA PARA INDUSTRIA ALIMENTARIA	₡14 500 000,00
Reducida	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA TALLERES INDUSTRIALES	₡10 274 000,00
Reducida	IMPRESORAS	₡8 356 164,48
Reducida	EQUIPOS DE RESPALDO PARA SISTEMAS DE COMPUTO MASIVOS	₡5 740 192,00
Reducida	EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL (RIESGOS FISICOS Y QUIMICOS)	₡4 587 800,00
Reducida	ELECTRODOMESTICOS DE USO GENERAL	₡2 420 000,00
Reducida	UNIDAD ININTERRUMPIBLE DE POTENCIA (UPS) DE AL MENOS 800VA/550W	₡2 400 000,00
Reducida	SERVIDORES DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡2 200 000,00
Reducida	EQUIPO FOTOGRAFICO	₡2 064 769,00
Reducida	EQUIPOS PARA USO EN SODAS INSTITUCIONALES	₡1 508 214,00
Reducida	PROYECTORES, RETROPROYECTORES Y PANTALLAS	₡1 400 000,00
Reducida	EQUIPO DE FISIOTERAPIA	₡633 500,00
Reducida	MUEBLES DE METAL PARA CENTROS DE FORMACIÓN Y CENTROS ADMINISTRATIVOS.	₡535 000,00
Reducida	EQUIPO DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL	₡415 000,00
Reducida	EQUIPOS DE MANUTENCIÓN PARA ALMACENES.	₡370 000,00
Reducida	EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA ESTUDIOS DE TELEVISIÓN	₡298 091,00
Reducida	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	₡147 892,00

CHOROTEGA

T.TRAMITE	DESCRIPCION	MONTO
Reducida	VEHICULOS AUTOMOTORES PARA USO DIDÁCTICO	€45 351 936,00
Reducida	EQUIPOS PARA USO EN VEHICULOS AUTOMOTORES	€32 454 030,00
Reducida	EQUIPO DE REFRIGERACION COMERCIAL	€16 141 024,00
Reducida	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA TALLERES INDUSTRIALES	€11 682 668,00
Reducida	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA HOTELERIA Y TURISMO	€9 209 817,00
Reducida	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA	€8 666 424,00
Reducida	EQUIPOS PARA TALLERES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	€5 895 000,00
Reducida	EQUIPOS PARA SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	€5 060 000,00
Reducida	EQUIPO PARA LABORATORIO Y METROLOGIA (MEDICION)	€3 000 000,00
Reducida	MAQUINAS HERRAMIENTAS CNC	€1 099 490,00
Reducida	MOBILIARIO PARA INDUSTRIA ALIMENTARIA	€1 058 004,00
Reducida	EQUIPOS DE MEDICION PARA USO AGRICOLA	€974 748,00
Reducida	EQUIPOS PARA DIAGNÓSTICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	€521 140,00

HUETAR CARIBE

T.TRAMITE	DESCRIPCION	MONTO
Reducida	EQUIPO PARA ARTESANIA	€900 000,00

CARTAGO

T.TRAMITE	DESCRIPCION	MONTO
Reducida	EQUIPO PARA LABORATORIO FISICO-QUIMICO	€15 466 033,00
Reducida	EQUIPO DE REFRIGERACION COMERCIAL	€4 857 500,00
Reducida	EQUIPOS DE TALLERES DE ELECTRICIDAD	€500 000,00
Reducida	EQUIPO PARA TOPOGRAFIA	€49 594,00

HEREDIA

T.TRAMITE	DESCRIPCION	MONTO
Menor	EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CAPACITACION EN ELECTRICIDAD	€163 100 000,00
Reducida	EQUIPO PARA LA ENSEÑANZA DE AUDIO Y VIDEO	€31 000 000,00
Reducida	EQUIPO PARA TRATAMIENTO DE AGUA	€26 051 510,00
Reducida	EQUIPO PARA COMBATIR INCENDIOS	€3 280 000,00
Reducida	INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA LABORATORIOS Y ANALISIS DEL MEDIO AMBIENTE	€1 839 474,00
Reducida	SISTEMAS Y EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO EN MECANICA INDUSTRIAL	€1 200 000,00
Reducida	EQUIPO DE MEDICION PARA MAGNITUDES ELECTRICAS	€1 150 000,00
Reducida	EQUIPO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	€147 892,00
Reducida	EQUIPO PARA LABORATORIO Y METROLOGIA (MEDICION)	€80 000,00

ESTADO DE LICITACIONES MAYORES

Microcomputadoras

Tipo de Tramite: Licitación Mayor
Cuantía: €573 860 000,00
UTE: Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos

Devuelto por la Comisión Mayor, esto para que se analicen otras opciones de compra

Por lo que se está a la espera del criterio de la GTIC

Señor Altamirano:

¿Qué me falta?, Bueno, que GTIC-USST me termine de revisar las especificaciones técnicas del IMAS.

Preliminarmente don Gilbert me dijo que sí nos funcionaba y nada más es de adherirse al Convenio y hacer una solicitud de pedido a través del Convenio Marco para poderlo ejecutar.

Continúo con la explicación:

ESTADO DE LICITACIONES MAYORES

Maquinas y otros equipos de costura, tapicería y zapatería

Tipo de Tramite: Licitación Mayor
Cuantía: ₡308 110 000,00
UTE: Núcleo Textil

Se estima elevar a la Comisión Mayor para aprobación de Pliego de Condiciones el 13/06/2023.

A fecha el Núcleo trabaja en modificaciones del código, y rebajo de cantidades.

Fecha Proyección de Firmeza de la Adjudicación: 12/01/2024

Plazo de entrega: 60 días hábiles.
Fecha Entrega proyectada: 07/05/2024

Instituto Nacional de Aprendizaje

Señor Altamirano:

Este equipo de textil, en el momento que presenté el informe me hacía falta la revisión del pliego de condiciones, tiene un plazo de 60 días hábiles de entrega y como no me había respondido, creo que lo hizo a finales del jueves o viernes de la semana pasada, lo estábamos proyectando para el 2024.

Ésta está en riesgo de que pase, muy alto y ya estamos contemplando el presupuesto para el 2024.

Continúo con la explicación:

ESTADO DE LICITACIONES MENORES

Equipo especializado para capacitación en electricidad


Tipo de Tramite: Licitación Menor
Cuantía: ₡163 100 000,00
UTE: Núcleo Eléctrico

Apertura de Ofertas 19/05/2023.

Fecha Proyección de Firmeza de la Adjudicación: 26/07/2023

Partida 1: 110 días Hábiles
Fecha de Entrega proyectada: 01/02/2024

Partida 2: 50 días hábiles
Fecha de Entrega proyectada: 08/11/2023



Instituto
Nacional de
Aprendizaje

Señor Altamirano:

Este ya está en la calle y algo que tengo que aclarar y me dirán: *¿por qué tan largo?* Nosotros estamos utilizando la ruta crítica, lo más engorrosa posible, contemplando recursos, contemplando la resolución de recursos que pueda utilizar la Administración, en este caso por el monto, pero si fuera un trámite que por monto tuviera que ver la Contraloría, estamos contemplando esos recursos y el tiempo de respuesta que tiene para atenderlos.

Entonces, la ruta crítica me da más extensa, aparte que el plazo de entrega para esta es de 110 días hábiles.

Se habló con el área técnica para ver si se podía bajar, pero por el tipo de equipo no se podía, pero si no hay recursos y pasara bien, este tiempo se ve reducido considerablemente.

Continúo con la explicación:


ESTADO DE LICITACIONES MENORES

Maquinaria y equipo para hotelería y turismo
Tipo de Tramite: Licitación Menor
Cuantía: ₡154 304 946,00
UTE: Núcleo Turismo

Apertura de Ofertas: 06/06/2023

Fecha Proyección de Firmeza de la Adjudicación: 14/08/2023

Plazo de entrega: 60 días hábiles
Fecha de Entrega proyectada: 11/12/2023



Señor Altamirano:

Nosotros procedemos, en el último trimestre a llamar a los proveedores para que me entreguen, para incentivarlos y si es necesario, a pesar de que la Institución salga a vacaciones en determinadas fechas de diciembre, si fuera necesario, nosotros venimos a recibir estos equipos, con toda la logística que esto representa, Financiero, Almacén y el Técnico, para venir a recibir los bienes.

Nos ha tocado, en periodos anteriores venir un 28 de diciembre a recibir computadoras y dejarlas pagas, siempre y cuando cumplan técnicamente.

Continúo con la presentación:

ESTADO DE LICITACIONES MENORES


Equipo de electrónica para telecomunicaciones
Tipo de Tramite: Licitación Menor
Cuantía: ₡109 321 350,00
UTE: Núcleo Eléctrico

Durante la elaboración del Pliego de Condiciones se percata que el código es un código compuesto, por lo que se le solicitó al Núcleo la asignación de este bajo la "Asociación de Códigos". El Núcleo trabaja en este cambio.

Se proyecta elevarlo a la Comisión para aprobación el 13/06/2023

Fecha Proyección de Firmeza de la Adjudicación: 25/09/2023

El Núcleo aún no ha definido el plazo de entrega.



Señor Altamirano:

El Núcleo está definiendo las especificaciones, hay un tema de códigos compuestos, que tenemos que revisar con ellos, por ejemplo, si es un panel de entrenamiento y lleva una computadora, yo necesito que me den el costo de la computadora, que lo segreguen para poder plaquearlo y tener un mejor control de los bienes.

El Núcleo detecta eso, está trabajando en esa parte y la meta es llevarlo el 13 de junio.

Continúo con la presentación:

ESTADO DE LICITACIONES MENORES

Equipo y maquinaria para soldadura
 Tipo de Tramite: Licitación Menor
 Cuantía: €79 294 744,00
 UTE: Núcleo Metal Mecánica

En revisión de Pliego de Condiciones, se han enviado varios recordatorios, pero el Núcleo indica están definiendo detalles antes de la respuesta.

Se proyecta elevarlo a la Comisión para aprobación el 13/06/2023


Fecha Proyección de Firmeza de la Adjudicación: 25/09/2023

Fecha de Entrega:

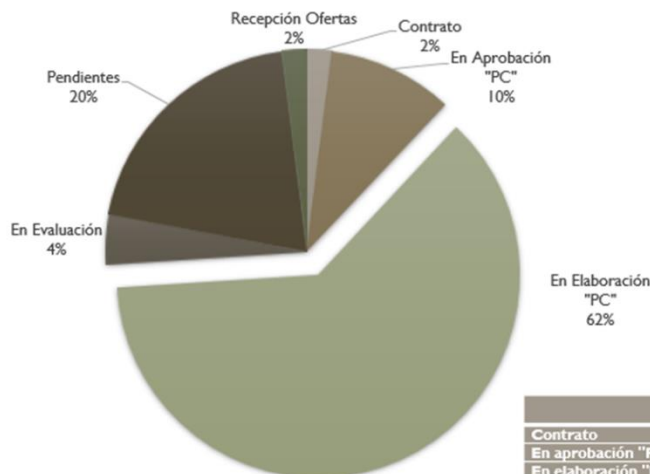
Partida 1 y 4: 120 días hábiles. Fecha de Entrega proyectada: 20/04/2024

Partida 2: 30 días hábiles. Fecha de Entrega proyectada: 18/12/2023


Partida 3 y 5: 15 días hábiles. Fecha de Entrega proyectada: 24/11/2023



ESTADOS DE LOS 50 TRÁMITES



Estado	Cantidad	Monto
Contrato	1	€80 000,00
En aprobación "Pliego Condiciones"	5	€834 711 200,00
En elaboración "Pliego Condiciones"	31	€667 086 500,48
En evaluación	2	€6 890 192,00
Pendiente	10	€28 238 783,00
Recepción de Ofertas	1	€163 100 000,00
Total	50	€1 700 106 675,48



Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Señor Altamirano:

Ese sería el estado de los cincuenta trámites que tengo en este momento en cuenta cinco. Quedo atento a sus consultas.

Señor Presidente.

Muchas gracias, Allan.

Señor Subgerente Administrativo:

Nada más aportar unos datos adicionales, que pueden ser de interés de la Junta Directiva desde el punto de vista presupuestario y también sobre la principal contratación que ahora, Allan expuso, que es una de las que está pendientes, que es la de microcomputadoras.

En relación con la parte presupuestaria, nada más apostar que en el último cierre, en abril, íbamos con una ejecución del 5% en la cuenta cinco, un comprometido de un 33% y de hecho, en la Comisión de Presupuesto, que nos estamos reuniendo todos los meses, la última reunión fue el 9 de mayo, estábamos haciendo una revisión del presupuesto y proyectando la ejecución presupuestaria, entonces, nuestro presupuesto para la cuenta cinco proyectado, es de un 77%, por lo que creo que esos datos pueden ser de interés para la Junta.

En relación con la compra mayor que Allan comentaba de microcomputadoras, efectivamente se presentó a la Comisión Mayor y fue devuelta.

Nadas más para aportar y compartir con los señores Directores, que, para efectos de asegurar una ejecución en este periodo presupuestario, se está analizando la oportunidad de hacer compras de computadoras a través del Convenio Marco.

Ya GTIC revisó las especificaciones de las computadoras, validó que las computadoras del Convenio Marco efectivamente cumplen con las necesidades del INA, entonces entre un 60% y 70% de las computadoras necesarias, para efectos del monto presupuestado, estarían siendo propuesto ser ejecutado con el Convenio Marco y el resto es parte de lo que don Allan mencionó ahora, de que la Comisión Mayor solicitó la exploración de otras posibilidades para la adquisición de equipos, con otras alternativas como el *leasing*, pero eso no deja desprotegida la ejecución de una buena parte de esas computadoras, que la idea es que salgan bajo el Convenio Marco.

Señor Presidente:

Alguna duda adicional o algún comentario sobre estos puntos.

Señora Viceministra de Educación:

Sealtiel, ¿Cuánto es el 5% de ejecución de la partida cinco? ¿A cuánto asciende?

Señor Subgerente Administrativo:

En este momento no tengo el dato en montos absolutos, pero con muchísimo gusto se lo puedo conseguir, sólo tengo datos porcentuales.

Señora Viceministra de Educación:

Allan, a mí me queda una duda. En los datos que ustedes traen, los trámites todos están en proceso, no hay nada adjudicado, algunas están únicamente en análisis y me llamó muchísima la atención el estado de los trámites.

Muy preocupante que no se haya avanzado en el mes cinco.

Lo otro es que, usted está diciendo que el 32% de lo que está ahorita en trámite, se pasa al presupuesto del 2024, por rutas críticas, que son 550 millones, más o menos.

¿Cómo se va a solventar eso? Porque los otros trámites las fechas son para diciembre, prácticamente está para que no falle un minuto.

Señor Altamirano.

Por eso, la recomendación que tuvimos desde el año pasado fue hacer la ruta crítica lo más engorrosa posible, con todas las actividades extendidas, entonces, hay que darle el seguimiento a cada ruta crítica.

En este momento, yo diría que es alrededor de 400 millones de colones los que se pueden pasar para el otro año, contemplado ya, hecha la solicitud para que las Unidades solicitantes, lo digiten el otro año.

¿Qué ha pasado?, para serle muy franco, con la entrada de la nueva Ley, hemos tenido capacitaciones en enero, el plan de aprovisionamiento salió publicado en enero, en febrero hemos tenido muchas capacitaciones con la gente de adquisición, con la gente de los técnicos, con los PGA, lo que sí vino a mermarnos un poco en ese mes.

Ya en marzo comenzamos a mover un poquito más los trámites de compra.

Todavía se presentan varias dudas con esa nueva Ley que es de contratación pública, hacemos reuniones prácticamente semanales en temas de informes, de análisis de la misma Ley.

Me ha apoyado mucho la Asesoría Legal, me va a brindar un par de capacitaciones, a los compañeros, sobre todo a los técnicos, en temas de subsanación.

Eso nos mermó un poco doña Sofía, en poder agilizar el tema de los trámites. También me he reunido personalmente con cada uno de los procesos de

adquisiciones, viendo el A, B, C, viendo si salimos. En lo que son Licitaciones Reducidas, el riesgo es bajo.

Se pueden ver los montos y son trámites de compras que podemos promover y poderlos ejecutar. Buscamos, a raíz de lo mencionado por Sealtiel, que la misma Comisión Mayor nos dice: “*no exploremos otras situaciones.*”

Vamos, para mí, a ejecutar esos 573 millones de colones y más, como lo dice Sealtiel, que ya GTIC está dando el visto bueno de que esas computadoras que están en el Convenio Marco funcionan, entonces también es una estrategia que podemos tener, ¿en qué sentido?, en que deberíamos ver otras necesidades a nivel de computadoras y ver qué podemos atender con los dineros que puedan sobrar, ese es un comentario mío en este momento, ni siquiera lo he comentado con don Sealtiel o la Gerencia, pero nos puede permitir y estar viendo esa estrategia.

Esa ha sido la situación, doña Sofía.

Señora Viceministra de Educación:

Muchas gracias, don Allan.

Señor Subgerente Administrativo:

Nada más para responder el monto absoluto que doña Sofía preguntó, son 542308000 colones, de un monto total de 10846160788 colones.

Señora Gerente General:

Gracias, Juan y sobre todo gracias porque, no sólo la moción, sino la revisión de estos temas es lo que nos puede llevar realmente a corregirlo.

Yo quiero ahondar un poco en lo que Allan planteaba de la ruta crítica.

El año pasado, como conoce esta Junta Directiva, nosotros no tuvimos una buena ejecución en esa partida, sin embargo, el escenario era muy prometedor cuando la veíamos.

¿Qué es lo que pasa? Que le apostábamos a rutas críticas, que no nos daban el escenario real de la Institución. Nosotros, ¿qué hicimos?, apostarle al escenario más crítico, ¿por qué?, uno, por lo que nos venía pasado y que estábamos conociendo en ese momento de la cantidad de recurso que se estaban presentando.

Una foto como la anterior que nos presentó Allan, que nos dice que el 91% de las compras, más de mil, tienen recursos, que nos da un dato alentador, que nos permite apostarle a lo que está planteando Allan.

Así que, vamos a lograr niveles de ejecución, que está proyectado en un 79% o 80% para este año y que hay que apuntarle a todo eso, pese a que tenemos estas que se pasan al 2024.

Yo prefiero, desde ya, conocer que esas no van a salir, para ver cómo reencausamos. Sealtiel tiene, formalmente desde la Gerencia General, asignado el seguimiento a la ejecución presupuestaria y es uno de los temas, que sé que se están reuniendo, porque así lo notifican a la Gerencia y lo están llevando con más pulso.

Conocer estas fotos, la que nos presentó anteriormente Allan, nos dicen dos cosas: uno, que hay que estarlo trabajando de cerca y entre todos, aportar para que esto pase.

Por ejemplo, dentro de las agendas que tenemos, la Comisión de Licitaciones anterior, porque llevamos dos comisiones con la nueva Ley y la Comisión Mayor de Compras, tienen espacio prioritario en la agenda de la Gerencia General y la agenda de los Subgerentes.

Entonces, por ejemplo, esta semana estamos teniendo dos sesiones, dos mañanas, que en la agenda sacarlas está difícil, eso es, lo estamos apuntando para que realmente pase.

Es lo primero que nos dice, que hay que llevarlo con mucho pulso para lograrlo y tener una aguja que se mueva diferente este año de lo que se logró el año anterior, pero, además, nos dice que esto no es un tema de un año.

Si nosotros queremos llegar a temas de ejecución realmente importantes y como den darse, es casi en periodos de dos años, porque hay rutas críticas que todas pasan el año, entonces, aunque se inicie en marzo, ya no llega a diciembre.

¿Cuándo esperaríamos uno empatar?, hacer un buen esfuerzo este año y ahora sí, montar esto en una dinámica, que las Regionales sepan que el 2023 y 2024 están pegaditos, para tener en el 2024 una ejecución como la que tenemos que apuntarle, que es de un 90% al 100%.

Sí hay un nivel de madurez, inclusive en la planificación. Allan sabe que yo, desde enero que se presentó el plan de compras, para que ustedes se hagan una idea, el aprendizaje es tan grande que cuando se presenta el plan inicial, las Regionales decían: *“eso es lo que tengo, pero hay otras cosas que voy a ir incluyendo”*.

Con toda la transparencia, nos sentamos y les dijimos: *“no señor, necesitamos una planificación contundente que me dé una foto”*, porque si no lo van incluyendo en marzo o mayo y no le voy a llegar.

Entonces, sí hemos venido en un trabajo muy fuerte. La implementación de la Ley ha sido muy difícil, pero hoy yo puedo decir que ese nuevo reglamento, que dese el 1 de diciembre 2022 teníamos listo, les ha dado una madurez a ambas comisiones.

Sólo termino con esto, las Comisiones sí están muy fuertes, en el tema que ahí no lleguen cosas, que, si hay dudas, se apruebe.

Por ejemplo, esto del leasing que decía Allan, nos decían que había un informe que se había presentado a la Gerencia General, que ya decía que el leasing no es viable, entonces yo decía: “¡wao, quiero verlo!, porque yo lo he visto como viable siempre.”

Entonces nos dice que sí existe y que se presentó en la Gerencia. Era de año 2020 y era un tema de pandemia.

Devolvimos la compra, porque hay que traer compras que realmente tengan sustento. ¿Qué buscamos?, un canal alternativo que es el convenio marco, vamos avanzando, vamos a pensar en una compra como lo dice la estrategia que nosotros estamos planteando, que nos permita la actualización de equipos, más macro y por modalidades diferentes a las que hemos venido llevando.

Ha sido un gran esfuerzo y seguimos comprometidos con no quitar el dedo del renglón de este tema, pero sí es un tema que esperamos tener buenos resultados en el año, pero los resultados idóneos deberían ya, reflejarse con toda la fuerza en el 2024 y la planificación que hagamos desde ahora, para que en el 2024 lo tengamos.

Señor Presidente:

Algún punto adicional sobre este tema o comentario.

Daría por discutido el punto.

En este tema sería someter a valoración de los señores Directores un único punto de propuesta de acuerdo:

1. Dar por conocido el informe de avance de la partida cinco de bienes y servicios, presentada por la Gerencia General mediante oficio GG-980-2023, en cumplimiento con el acuerdo JD-AC-100-2023.

Sí así lo tienen a bien, lo sometemos a votación o le agregamos algún punto que consideren.

Adelante don Ronald.

Ronald Bolaños, yo estaría de acuerdo.

Adrián Rodríguez, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.
Juan Alfaro, de acuerdo.
Sofía Ramírez, de acuerdo.
Cristina Alarcón, de acuerdo.
Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-157-2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo JD-AC-100-2023, de fecha 17 de abril 2023, la Junta Directiva le solicitó a la Gerencia General, presentar un informe sobre el estado de avance de la Partida 5 de Bienes y Servicios, en cuanto a la adjudicación de compras, indicando la cantidad de compras y tipo de compras, tanto del gasto devengado como del comprometido por programa presupuestario al 31 de marzo.
2. Que mediante oficio GG-980-2023, de fecha 17 de mayo 2023, la Gerencia General remite dicho informe, el cual fue ampliamente expuesto por el señor Allan Altamirano Díaz, Encargado Unidad de Compras Institucionales, tal como consta en actas.
3. Que los señores Directores emitieron sus consultas y comentarios, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DE LA PARTIDA 5 DE BIENES Y SERVICIOS, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-980-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-100-2023.

Artículo 11. Oficio GG-981-2023: Cotización #1942022100000005-00, Contratación para ampliación y remodelación del Centro Profesional de Sarapiquí de la Unidad Regional Huetar Norte.

Señor Presidente:
Don Allan, adelante.

Señor Altamirano:

Por aquello, también están disponibles los compañeros de la URMA, don Marco Arroyo, Heidy y don Raúl Santa Cruz, por si hay alguna pregunta que sea bastante técnica y no la pueda resolver.

Señor Presidente:

Claro, si gusta podemos llamar a don Marco.

El señor Arroyo ingresa a la sesión.

Señor Altamirano:

Como lo decía don Juan, esta es una solicitud o recomendación de la contratación para la ampliación y remodelación del Centro Profesional de Sarapiquí.

Inicio con la explicación:

Contratación para ampliación
y remodelación del
Centro Profesional de Sarapiquí
Unidad Regional Huetar Norte

Convenio Marco N°2020LN-000002-0009100001
Servicios de Infraestructura con Fondos Propios



SE COMPONE DE:

PARTIDA 1: Obra de infraestructura para la ampliación de edificaciones del Centro Profesional de Sede la Unidad Regional Huetar Norte.

PARTIDA 2: Obra de infraestructura para la remodelación de edificaciones del Centro Profesional de Sarapiquí de la Unidad Regional Huetar Norte.



Señor Altamirano:

Fue publicada una solicitud de cotización en SICOP. Esto lo utilizamos a través del Convenio Marco que utiliza el Ministerio de Hacienda, la apertura se dio el 10 de noviembre.

Continúo con la explicación:

OFERENTES PARTICIPANTES

- Constructora Navarro y Áviles Sociedad Anónima
- Construcciones Peñaranda Sociedad Anónima
- Vimsa Sociedad Anónima
- Valdesol Sociedad Anónima
- America Ingeniería y Arquitectura Sociedad Anónima



Señor Altamirano:

El siguiente cuadro viene las cotizaciones, ordenadas por monto, de menor a mayor.

Continúo con la explicación:

CUADRO RESUMEN DE LAS OFERTAS

CUADRO No. 3				
Ofertas para la Ampliación y Remodelación Centro de Formación Profesional de Sarapiquí Línea No.1 y Línea No. 2				
No.	Oferente	Monto total Línea 1 y 2	Posición de Oferta	Observaciones
1	VALDESOL	₡2 495 000 000,00	Primera	LA OFERTA SUMA LINEA 1 Y 2
2	VIMSA COMPAÑIA CONSTRUCTORA	₡2 558 000 000,00	Segunda	LA OFERTA SUMA LINEA 1 Y 2
3	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA	₡2 800 439 343,84	Tercera	LA OFERTA SUMA LINEA 1 Y 2
4	CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES S.A.	₡3 113 980 000,00	Cuarta	LA OFERTA INCLUYE LINEA 1 Y 2
5	AMERICA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.	₡3 554 238 346,51	Quinta	LA OFERTA INCLUYE LINEA 1 Y 2

Fuente: Cuadro comparativo de ofertas anexo



Señor Altamirano:

Dentro del estudio, se les pidió varias veces, como lo decía doña Wendy, un aspecto importante en la Comisión ahora, es que el técnico llega a exponernos el estudio técnico, se le hacen preguntas y pasa a revisión por parte de ellos.

Quiero indicarles que, prácticamente todos, a excepción de una que vamos a ver ahorita, incumplen técnicamente.

VALDESOL está cumpliendo, que es la de menor precio, cumple con todo lo indicado en el cartel, se le previene a ellos por el tema del precio, por subir un poquito el rango.

Ellos justifican sus precios y es analizado por parte de URMA, indicando que el precio es razonable y cumplen con todas las condiciones.

VIMSA también está cumpliendo técnicamente, ellos presentan precio razonable, se les hace la subsanación del precio y están dentro del concurso.

CONSTRUCCIONES PEÑARANDA también está cumpliendo, ellos son aceptados por parte de la Unidad Técnica, presentan su cronograma, presentan las declaraciones juradas, acepta las condiciones y el plazo, que es de 200 días la oferta. Aceptan todas las condiciones.

NAVARRO Y AVILES, ellos también están cumpliendo, presentan una variación del 31% en el precio, ofrecen igual, todas las condiciones y están cumpliendo con el cartel.

AMÉRICA INGENIERÍA no está cumpliendo, a pesar de que es la más cara de todas las ofertas, no cumple técnicamente, así indicado en el estudio técnico, no cumple con las condiciones generales cuartelarias, entonces, es desestimada.

Continúo con la presentación:

ESTRUCTURA DEL PRECIO VALDESOL S.A.

DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL PRECIO

Rubro	Ponderación Establecida (%)	MONTO
INSUMOS DIRECTOS (materiales nacionales y de importación)	73.51%	€1,623,053,242.12
MINO DE OBRA DIRECTA (especializada y no especializada)	15.06%	€332,432,591.76
INSUMOS INDIRECTOS (costos de otros insumos que no corresponden directamente a la obra sino a su administración)	1.94%	€42,737,103.50
MINO DE OBRA INDIRECTA (costos de mano de obra que no corresponden directamente a la obra sino a su administración)	1.04%	€23,012,286.50
IMPREVISTOS	2.82%	€62,213,125.96
UTILIDAD	5.64%	€124,486,251.93
TOTAL SIN IVA		€2,207,264,601.77
TOTAL CON IVA 13%		€2,495,066,006.69

Cuadro 4. Estructura del precio presentado en la oferta.



COMISIÓN DE LICITACIONES

En la Sesión 04-2023 celebrada el 15 de mayo de 2023, la Comisión de Licitaciones, toma el siguiente acuerdo:

Recomendar a Junta Directiva, adjudicar y seleccionar la solicitud de cotización #1942022100000005-00, Contratación para ampliación y remodelación del Centro Profesional de Sarapiquí de la Unidad Regional Huetar Norte, derivada del convenio marco mediante SICOP numero 2020LN-000002-0009100001, Servicios de infraestructura con fondos propios a la empresa VALDESOL S.A., por un monto razonable de ₡2.495.000.000,00 incluyendo IVA, con un plazo de entrega de 200 días hábiles de conformidad con el estudio técnico, formulario de cotización y especificaciones técnicas amplias establecidas en la solicitud de cotización.



VERIFICACIONES

Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.

Constancia de Legalidad ALCA-83-2023 del 17 de mayo



PLAZOS DE ACUERDO A LA RUTA CRÍTICA

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Plazo para adjudicación Junta Directiva	8 días	lun 22/5/23	lun 29/5/23
Elaborar notificación de adjudicación	3 días	mar 30/5/23	jue 1/6/23
Publicación de adjudicación	1 día	vie 2/6/23	vie 2/6/23
Firmeza de la adjudicación	5 días	lun 5/6/23	vie 9/6/23
Notificación de orden de inicio/ contrato	1 día	lun 12/6/23	lun 12/6/23



El pensamiento positivo te dejará usar las habilidades que tienes, y eso es fantástico

Zig Ziglar.



Señor Altamirano:

Tenemos que correr un poquito, porque esto tiene que estar adjudicado antes del 7 de junio, dado que nos han escrito los personeros del Ministerio de Hacienda, con la intención que no van a prorrogar el Convenio Marco que ellos tienen, por lo que tenemos que agilizar un poquito las fechas.

Acá, con respecto a la ruta crítica, nos estamos ganando 7 días, entonces, saldríamos en tiempo para tener esto listo.

Que pendiente la firmeza, que son 5 días hábiles a partir de la notificación del acuerdo, esperando que todo salga bien, para dar la orden de inicio.

No sé si hay alguna duda.

Señor Presidente:

Alguna consulta o comentario sobre este punto en particular.

Señor Auditor General:

Buenas noches, don Allan. Es que me parece que esta era la oferta de menor precio.

Señor Altamirano:

Sí señor.

Señor Auditor General:

Si es así, yo recomendaría que quede constando en el acuerdo, que de las que cumplen técnicamente, es la de menor precio, normalmente es un factor importante que debiera resaltarse.

Señor Presidente:

Gracias don Alfredo. En este caso daría por discutido el tema, en razón de que no hay comentarios adicionales.

Don Allan, muchas gracias.

Señor Altamirano:

A ustedes, muy amables. Se retira de la sesión.

Señor Presidente:

La propuesta para los señores Directores sería la siguiente:

1. Adjudicar y seleccionar la solicitud de cotización #1942022100000005-00, Contratación para ampliación y remodelación del Centro Profesional de Sarapiquí de la Unidad Regional Huetar Norte, derivada del convenio marco mediante SICOP numero 2020LN-000002-0009100001, Servicios de infraestructura con fondos propios a la empresa VALDESOL S.A., por un monto razonable de ₡2.495.000.000,00 incluyendo IVA, con un plazo de entrega de 200 días hábiles de conformidad con el estudio técnico, formulario de cotización y especificaciones técnicas amplias establecidas en la solicitud de cotización y como quedó constando en al exposición, la oferta, dentro de las que cumplía los requerimientos técnicos, es la que tenía el precio menor.

Esa sería la propuesta de acuerdo, para que sea valorada por ustedes y al momento de la votación, agradecería darle la firmeza correspondiente, si es que tienen la voluntad de votar afirmativamente el tema.

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

Sofía Ramirez, de acuerdo y en firme.

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-158-2023

CONSIDERANDO:

7. Que el inciso f) del artículo 6 del Reglamento de la Junta Directiva y el inciso h) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA, indican que es función y deber de la Junta Directiva, aprobar o improbar la adjudicación de las licitaciones, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia.

8. Que mediante acuerdo número CL-04-2023, de fecha 15 de mayo 2023, la Comisión de Licitaciones recomienda a la Junta Directiva adjudicar y seleccionar la solicitud de cotización #1942022100000005-00, Contratación para ampliación y remodelación del Centro Profesional de Sarapiquí de la Unidad Regional Huetar Norte, derivada del convenio marco mediante SICOP numero 2020LN-000002-0009100001, Servicios de infraestructura con fondos propios a la empresa VALDESOL S.A., por un monto razonable de ₡2.495.000.000,00 incluyendo IVA, con un plazo de entrega de 200 días hábiles de conformidad con el estudio técnico, formulario de cotización y especificaciones técnicas amplias establecidas en la solicitud de cotización, en los siguientes términos:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. CL-04-2023

FECHA: 15 de mayo de 2023

ASUNTO: Adjudicación y selección de mejor oferta de la solicitud de cotización #1942022100000005-00, Contratación para ampliación y remodelación del Centro Profesional de Sarapiquí de la Unidad Regional Huetar Norte, derivada del convenio marco mediante SICOP numero 2020LN-000002-0009100001, Servicios de infraestructura con fondos propios.

COMUNICACIÓN PARA SU EJECUCIÓN E INFORMACIÓN: A la persona encargada de la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos.

En la Sesión Extra-Ordinaria 04-2023 celebrada el 15 de mayo del 2023, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa Sesión, artículo I.

Considerando que:

a. Antecedentes:

- Solicitud de contratación: 1942022100000005-00.
- Apertura: 10/11/2022.
- Ofertas:
 1. CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES SOCIEDAD ANONIMA.
 2. CONSTRUCCIONES PEÑARANDA SOCIEDAD ANONIMA
 3. VIMSA SOCIEDAD ANONIMA.
 4. VALDESOL SOCIEDAD ANONIMA.
 5. AMERICA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SOCIEDAD ANONIMA.

b. La verificación legal administrativa la realiza el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, ante esto las empresas cumplen con la misma.

c. La Unidad de Recursos Materiales procede a realizar el estudio técnico mediante oficio URMA-PAM-736-2022 de fecha 6 de diciembre del 2022.

d. El Proceso de Adquisiciones mediante oficio UCI-PA-2740-2022 del 8 de diciembre de 2022, procede a devolver el estudio técnico para que se realice ampliación al estudio, solicitando lo siguiente:

Por este medio se remite una solicitud de ampliación al estudio técnico realizado por el señor Raul Santa Cruz Molina, para el trámite de convenio marco "SERVICIO DE CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACION Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SARAPIQUI", para la Unidad Regional Huetar Norte número de procedimiento SICOP 2020LN-000002-0009100001, solicitud de cotización 1942022100000005.

Por tratarse este trámite de un monto de licitación pública, se realizó un estudio a todas las ofertas presentadas, y al estar las mismas por encima del precio máximo de referencia indicado en el oficio URMA-PAM-736-2022, es necesario según artículo 30 del Reglamento

a la Ley de Contratación Administrativa indagar con el oferente los motivos para ese tipo de cotización, antes de adoptar cualquier decisión.

Esto para las ofertas que cumplen, con los aspectos técnicos y cartelarios, para que sea considerado en el análisis de la razonabilidad del precio cotizado.

- e. La Unidad de Recursos Materiales procede a realizar el estudio técnico mediante oficio URMA-PAM-789-2022 de fecha 16 de diciembre del 2022.
- f. El Proceso de Adquisiciones, procede a devolver nuevamente el estudio técnico para que se realice ampliación al estudio de razonabilidad tomando en consideración todas las empresas que cumplen.
- g. La Unidad de Recursos Materiales procede a realizar el estudio técnico mediante oficio URMA-PAM-41-2023 de fecha 18 de enero del 2023, se indica lo siguiente:

ASUNTO: AMPLIACIÓN AL ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACION Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SARAPIQUÍ, UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE POR CONVENIO MARCO PARA SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO: 2020LN-000002-0009100001 SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 1942022100000005. (SUSTITUYE AL OFICIO URMA-PAM-789-2022 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)

**AMPLIACIÓN AL ESTUDIO TECNICO
PROCEDIMIENTO 2020LN-000002-0009100001**

1. INTRODUCCION

En el estudio técnico del oficio URMA-PAM-736-2022, los precios de las ofertas recibidas fueron comparadas con un monto de referencia estimado que incluía el 8% del impuesto del servicio; en las condiciones generales específicas anexas al cartel, en las aclaraciones generales publicadas y en las tablas respectivas requeridas, se solicitó a los oferentes presentar sus ofertas con todos los impuestos de ley vigentes y con el 13 % del impuesto al servicio correspondiente.

Con esta ampliación, se procede a rectificar el procedimiento realizado incorrectamente y se presenta un análisis del precio de las ofertas recibidas, tomando como referencia el monto estimado con el 13% del impuesto del servicio correspondiente.

Así mismo y en aplicación al artículo 30 del Reglamento de Contratación Administrativa, se procede a exponer en este estudio, lo relacionado a las aclaraciones recibidas por parte de dos de las empresas que presentaron el menor precio ofertado y el segundo menor precio ofertado y en las que se refieren al sobre precio o precio excesivo de sus ofertas, siendo ofertas que cumpliendo con las condiciones cartelarias requeridas, superaron en su precio, el margen máximo del monto de referencia (10%) estimado por la administración.

2. MONTOS ESTIMADOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION CON UN 8% DE IMPUESTO AL SERVICIO INCLUIDO.

2.1. El monto de referencia estimado por la institución para las obras del proyecto con el 8% de impuestos incluido y en aplicación a la exoneración establecida y vigente, se estableció en: **¢2 031 827 895,08** (Dos mil treinta y un millones ochocientos veintisiete mil ochocientos noventa y cinco colones ocho céntimos).

2.2. La variación porcentual máxima y mínima al monto estimado de la contratación se describe en el cuadro siguiente:

CUADRO A
VARIACION PORCENTUAL Y MONTO DE PRECIO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN
CON EL 8% DE IMPUESTO AL SERVICIO INCLUIDO

Monto estimado de la contratación	¢2 031 827 895,08	
Variación porcentual máxima al monto estimado	10%	¢2 235 010 684,59
Variación porcentual mínima al monto estimado	10%	¢2 011 509 616,13

2.3. El monto máximo con la variación porcentual máxima estimada para la ejecución de las obras del proyecto) con el 8% de impuestos incluido y en aplicación a la exoneración establecida y vigente, es de: **¢2 235 010 684,59** (Dos mil doscientos treinta y cinco millones diez mil seiscientos ochenta y cuatro colones cincuenta y nueve céntimos).

2.4. El monto mínimo con la variación porcentual mínima estimada para la ejecución de las obras del proyecto con el 8% de impuestos incluido y en aplicación a la exoneración establecida y vigente, es de: **¢2 011 509 616,13** (Dos mil once millones quinientos nueve mil seis cientos diez y seis colones trece céntimos).

2.5. Es importante reiterar que estos montos están considerando el 8% del impuesto a los servicios, en cumplimiento a la exoneración establecida por la normativa vigente para este tipo de servicios.

2.6. En el estudio técnico la comparación de las ofertas se realizó tomando como parámetro el monto de referencia con el 8% de impuesto del servicio incluido.

3. MONTO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION CON EL 13 % DE IMPUESTO DE SERVICIO.

3.1. El monto de referencia estimado por la administración y que se toma como parámetro para la correcta evaluación del precio de las ofertas es de: **¢2 133 419 289,83** (Dos mil ciento treinta y tres millones cuatrocientos diez y nueve mil doscientos ochenta y nueve colones ochenta y tres céntimos), monto que incluye el 13 % de los impuestos establecidos por el servicio.

3.2. La variación porcentual máxima y mínima para el monto estimado por la administración, con el 13 % de los impuestos por el servicio, se describe en el cuadro siguiente:

CUADRO B
VARIACION PORCENTUAL Y MONTO DE PRECIO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN
CON EL 13% DE IMPUESTO AL SERVICIO INCLUIDO

Monto estimado de la contratación	€2 133 419 289,83	
Variación porcentual máxima al monto estimado	10%	€2 346 761 218,82
Variación porcentual mínima al monto estimado	10%	€2 112 085 096,94

3.3. El monto máximo con el 13 % de impuestos por el servicio, con la variación porcentual máxima estimada para la ejecución de las obras del proyecto es de: €2 346 761 218,82 (Dos mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos sesenta y un mil doscientos diez y ocho colones ochenta y dos céntimos).

3.4. El monto mínimo con el 13 % de impuestos por el servicio, con la variación porcentual mínima estimada para la ejecución de las obras del proyecto es de: €2 112 085 096,94 (Dos mil ciento doce millones ochenta y cinco mil noventa y seis colones noventa y cuatro céntimos).

3.5. Las condiciones generales y los requerimientos cartelarios, solicitan a los oferentes incluir en el precio de oferta, los costos por el mantenimiento, garantía de funcionamiento y operación del centro por un periodo mínimo de 2 años.

3.6. Es importante indicar que el monto de referencia que se debe utilizar para una correcta comparación del precio de las ofertas debe incluir el 13% del impuesto al servicio, indicado en los puntos 3.1 y 3.2.

4. CONSIDERACIONES PARA EL ANALISIS DE LOS PRECIOS.

4.1 El monto de referencia estimado, con el 13% del impuesto al servicio incluido (13%) utilizado por la administración para comparar los precios de las ofertas, incluye los costos directos e indirectos, los impuestos correspondiente, el porcentaje de administración, utilidad e imprevistos respectivos; su actualización se obtiene aplicando la variación mensual porcentual actualizada de los índices de los precios del sector de la construcción dados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC.

4.1.1. El monto máximo y mínimo de referencia, también utilizado por la administración para comparar los precios de las ofertas, es un margen estimado de variación posible que para esta licitación se estableció y proyecto en un 10% más o menos y que contempla las posibles variaciones de precios, el alza en el precio del combustible que incide en el precio de insumos y el transporte de todos los recursos, las variaciones en la tasa de cambio, la variación de precios de las importaciones y para este proyecto un costo estimado para el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos, instalaciones y bienes que aseguran el funcionamiento y operación del centro por un plazo máximo de 2 años.

4.1.2. Tomando en consideración la situación particular y hasta excepcional presentada en el año 2022, con el alza notable en los precios de los materiales e insumos del sector en los meses previos y durante la presentación de las ofertas y a la revisión realizada al presupuesto estimado de las obras, se determina y considera que ese margen máximo superior de referencia para el concurso, puede moverse al alza hasta en un 10% más,

llegando a un máximo de 20% sobre el precio base establecido, implicando con ello que el precio de la oferta contenido en ese rango de precio se puede dar como un precio razonable y aceptable.

5. PRESENTACION DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

5.1. En respuesta a la solicitud de cotización No. 1942022100000005, para la Línea No.1 Ampliación del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí, INA Unidad Regional Huetar Norte se recibieron un total de 4 ofertas con los siguientes resultados:

CUADRO No. 1			
Ofertas para la Ampliación Centro de Formación Profesional de Sarapiquí Línea No.1			
No.	Oferente	Monto Línea 1	Observaciones
1	VIMSA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA	€710 605 908,58	
2	VALDESOL	€1 790 844 266,55	
3	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA	€2 341 588 140,36	
4	CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES S.A.	€3 113 980 000,00	LA OFERTA INCLUYE LÍNEA 1 Y 2
5	AMERICA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.	€0,00	NO PRESENTA OFERTA

Fuente: Cuadro comparativo de ofertas anexo

CUADRO DE OFERTAS SICOP
LÍNEA No. 1

Resultado de la apertura

Fecha de tipo de cambio: 10/11/2022 [Consulta del tipo de cambio](#)

Línea 1

Selecc.	Número de cotización		Código producto/Descripción			Resultado de la calificación
	Número de contrato	Contratista	Periodo de vigencia del precio	Precio unitario cotizado	Conversión del precio a USD	
<input type="checkbox"/>	7332022000000005	721211039220745800000001 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE	10/11/2022 - 10/03/2023	710.605.916.584 CR C	1.150.629.720487 US D	100
	0432021000300016	VIM SOCIEDAD ANONIMA				
<input type="checkbox"/>	7332022000000004	721211039220745800000001 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE	10/11/2022 - 10/04/2023	1.790.844.266.95 CR C	2.099.176.928771 US D	39,67
	0432021000300016	VALDESOL SOCIEDAD ANONIMA				
<input type="checkbox"/>	7332022000000002	721211039220745800000001 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE	10/11/2022 - 10/02/2023	2.341.508.140.355 CR C	3.791.354.357566 US D	30,34
	0432021000300012	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA SOCIEDAD ANONIMA				
<input type="checkbox"/>	7332022000000009	721211039220745800000001 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE	10/11/2022 - 10/02/2023	3.113.980.000 CR C	5.042.229.368805 US D	22,01
	0432021000300004	CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES SOCIEDAD ANONIMA				

Fuente: SICOP

5.2. En respuesta a la solicitud de cotización No. 1942022100000005, para la Línea No. 2 Remodelación del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí, INA Unidad Regional Huetar Norte se recibieron un total de 5 ofertas con los siguientes resultados:

CUADRO No. 2			
Ofertas para la Remodelación Centro de Formación Profesional de Sarapiquí			
No.	Oferente	Monto Línea 2	Observaciones
1	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA	¢458.851.203,48	
2	VALDESOL	¢704.155.733,21	
3	VIMSA	¢1.847.394.091,42	
4	CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES S.A.	¢3.113.980.000,00	LA OFERTA INCLUYE LÍNEA 1 Y 2
5	AMERICA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.	¢3.554.238.346,51	LA OFERTA INCLUYE LÍNEA 1 Y 2

Fuente: Cuadro comparativo de ofertas anexo

CUADRO DE OFERTAS SICOP
LÍNEA No. 2

Línea 2

Selecc.	Número de cotización		Código producto/Descripción			Resultado de la calificación
	Número de contrato	Contratista	Periodo de vigencia del precio	Precio unitario cotizado	Conversion del precio a USD	
<input type="checkbox"/>	733202200000083	721211035220746480000001 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REMODELACION DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE				100
	0432021000300012	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA SOCIEDAD ANONIMA	09/11/2022 - 10/02/2023	458.851.203,481 CR C	742.982.615,176 USD	
<input type="checkbox"/>	733202200000085	721211035220746480000001 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REMODELACION DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE				65,16
	0432021000300016	VALDESOL SOCIEDAD ANONIMA	10/11/2022 - 10/04/2023	704.155.733,213 CR C	1.140.105,45406 USD	
<input type="checkbox"/>	733202200000087	721211035220746480000001 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REMODELACION DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE				24,83
	0432021000300015	VIM SOCIEDAD ANONIMA	10/11/2022 - 10/03/2023	1.847.394.091,42 CR C	2.991.343,779623 US D	
<input type="checkbox"/>	733202200000090	721211035220746480000001 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REMODELACION DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE				14,73
	0432021000300004	CONSTRUCTORA NAVARRO Y AMILES SOCIEDAD ANONIMA	10/11/2022 - 10/03/2023	3.111.980.000 CRC	5.042.225,346005 US D	
<input type="checkbox"/>	733202200000088	721211035220746480000001 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REMODELACION DE EDIFICACIONES REGIÓN HUETAR NORTE				12,9
	0432021000300001	AMERICA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SOCIEDAD ANONIMA	10/11/2022 - 10/05/2023	3.554.238.186,506 CR RG	5.755.195,972515 US D	

5.3. RESUMEN DE LAS OFERTAS

A continuación, en el Cuadro No. 3 se presenta el resumen del precio total de las ofertas recibidas para el proyecto, donde se indican los precios correspondientes para las Líneas No. 1 y No. 2 sumados para cada una de las mismas:

CUADRO No. 3				
Ofertas para la Ampliación y Remodelación Centro de Formación Profesional de Sarapiquí Línea No.1 y Línea No. 2				
No.	Oferente	Monto total Línea 1 y 2	Posición de Oferta	Observaciones
1	VALDESOL	Q2.495.000.000,00	Primera	LA OFERTA SUMA LINEA 1 Y 2
2	VIMSA, COMPAÑÍA CONSTRUCTORA	Q2.558.000.000,00	Segunda	LA OFERTA SUMA LINEA 1 Y 2
3	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA	Q2.800.439.343,84	Tercera	LA OFERTA SUMA LINEA 1 Y 2
4	CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES S.A.	Q3.113.980.000,00	Cuarta	LA OFERTA INCLUYE LÍNEA 1 Y 2
5	AMERICA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.	Q3.554.238.346,51	Quinta	LA OFERTA INCLUYE LINEA 1 Y 2

Fuente: Cuadro comparativo de ofertas anexo

6. ANALISIS DE OFERTAS

6.1. Se procede a rectificar la información contenida en el estudio técnico contenido en el oficio

URMA-PAM-736-2022, analizando las ofertas con el monto de referencia estimado por la administración indicado en el punto 3.1. y 3.2. (Monto de referencia estimado por la administración con el 13% del impuesto del servicio).

6.2. Las ofertas correspondientes a la solicitud de cotización No. 1942022100000005 se componen de 2 líneas de cotización, que se describen a continuación:

a) Línea No. 1 Ampliación del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí. En esta línea se incluyen el monto de las ofertas correspondientes a la ampliación (edificación nueva) y obras exteriores.

b) Línea No. 2 Remodelación del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí. En esta línea se incluye el monto de las ofertas correspondientes a la remodelación del edificio existente.

6.3. El precio total ofertado debe ser presentado en las Tablas indicadas y contenidas en las condiciones generales del cartel para el efecto. (Ver Tablas numeradas del 1 al 5).

6.4. Las ofertas deben presentar el desglose de la estructura de su precio. (Ver Tabla No. 6).

6.5. El monto de las ofertas en la Línea No. 1 debe incluir todos los impuestos correspondientes más el 13% del servicio.

6.6. El monto de las ofertas en la Línea No. 2 debe incluir todos los impuestos correspondientes más el 13% del servicio.

6.7. El precio total por considerar y evaluar para cada una de las oferentes será el monto que

resulte de la suma de los precios presentados tanto para la Línea No. 1 más el precio presentado para la Línea No. 2; ambos montos deben incluir todos los impuestos correspondientes más el 13% del impuesto de servicio.

6.8. La oferta que no cumpla con las condiciones establecidas en las condiciones generales será descalificada o desestimada.

7. ANALISIS DE OFERTAS QUE CUMPLEN

7.1. OFERTA VALDESOL SOCIEDAD ANONIMA

El desglose de la cotización de la empresa VALDESOL es el siguiente:

7.1.1. En la línea No. 1 el precio cotizado por la empresa es de: **¢1 790 844 266,55** (Mil noventa millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis colones con cincuenta y cinco céntimos). (Ver cuadro de SICOP y ver Tabla No. 3).

7.1.2. En la Línea No. 2 el precio cotizado es: **¢704 155 733,21** (Setecientos cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos treinta y tres colones veintiún céntimos)

7.1.3. El precio total de la oferta de la empresa VALDESOL es de un monto de: **¢2 495 000 000,00** (Dos mil cuatrocientos noventa y cinco millones sin céntimos).

7.1.4. El precio de la oferta coincide con los montos indicados en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.

7.1.5. El precio ofertado respecto al monto de referencia estimado por la administración presenta una variación porcentual del: **14,49 %**

7.1.6. El precio ofertado respecto al monto máximo de referencia estimado por la administración incluyendo el costo por mantenimiento y garantía del funcionamiento y operación del centro, presenta una variación porcentual del: **5,96 %**

7.1.7. El precio de la oferta con todos los impuestos y el 13 % del impuesto del servicio coincide con el monto presentado en la tabla No. 4.

7.1.8. El oferente presenta el precio de su oferta sin impuestos solicitado, ver contenido en la tabla No. 5

7.1.9. El oferente presenta el desglose de la estructura de su precio solicitado, presentando la Tabla No. 6

7.1.10. El oferente indica los subcontratos y el porcentaje de participación para cada uno de los mismos.

7.1.11. El porcentaje total de los subcontratos es de: **40,39 %**

7.1.12. La oferta indica al director de obra, el cual reúne los requerimientos solicitados.

7.1.13. El oferente presenta el cronograma de obra solicitado.

7.1.14. La oferta incluye las declaraciones juradas correspondiente.

7.1.15. El oferente acepta las condiciones de pago establecidas en el cartel.

7.1.16. El plazo de duración indicado en la oferta es de 200 días hábiles.

7.1.17. La vigencia de la oferta es de: 100 días hábiles

7.1.18. La oferta expresa que incluye y cumplirá con todas las garantías requeridas durante la etapa de ejecución de las obras y posteriormente durante la etapa de puesta en operación y funcionamiento del proyecto.

7.1.19. La oferta presenta y cumple con las obligaciones sociales y tributarias.

7.1.20. La oferta presenta el personal profesional y técnico requerido.

7.1.21. La empresa presenta el certificado PYME que la acredita como microempresa.

7.1.22. La oferta de la empresa VALDESOL S.A. con los impuestos incluidos y el 13 % del impuesto del servicio **presenta el menor precio ofertado.**

7.1.23. Por el artículo 30 del Reglamento a la Contratación Administrativa, se le solicita aclaración

a la empresa por el sobre costo o precio ofertado, dado a que supera el monto máximo estimado por la administración incluido el 13 % del impuesto al servicio incluido.

7.2. OFERTA VIMSA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA

El desglose de la cotización de la empresa es el siguiente:

7.2.1. En la línea No. 1 el precio cotizado por la empresa es de: **₡ 710 605 908,58** (Setecientos diez millones seiscientos cinco mil novecientos ocho colones con cincuenta y ocho céntimos).

7.2.2. En la Línea No. 2 el precio cotizado es: **₡1 847 394 091,42** (Mil ochocientos cuarenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil noventa y un colones cuarenta y dos céntimos).

7.2.3. El precio total de la oferta de la empresa VIMSA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA es de un monto de: **₡2 558 000 000,00** (Dos mil quinientos cincuenta y ocho millones sin céntimos).

- 7.2.4. El precio de la oferta coincide con los montos indicados en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.
- 7.2.5. El precio ofertado respecto al monto de referencia estimado por la administración presenta una variación porcentual del: 16,60 %
- 7.2.6. El precio ofertado respecto al monto máximo estimado por la administración incluyendo el costo por mantenimiento y garantía del funcionamiento y operación del centro, presenta una variación porcentual del: 8,26 %
- 7.2.7. El precio de la oferta con todos los impuestos y el 13 % del impuesto del servicio coincide con el monto presentado en la tabla No. 4.
- 7.2.8. El oferente presenta el precio de su oferta sin impuestos solicitado, ver contenido en la tabla No. 5.
- 7.2.9. El oferente presenta el desglose de la estructura de su precio solicitado, presentando la Tabla No. 6.
- 7.2.10. El oferente indica los subcontratos y el porcentaje de participación de estos.
- 7.2.11. El porcentaje total de los subcontratos es de: 37 %
- 7.2.12. La oferta indica al director de obra, el cual reúne los requerimientos solicitados.
- 7.2.13. El oferente presenta el cronograma de obra solicitado.
- 7.2.14. La oferta incluye las declaraciones juradas correspondiente.
- 7.2.15. El oferente acepta las condiciones de pago establecidas en el cartel.
- 7.2.16. El plazo de duración indicado en la oferta es de 200 días hábiles.
- 7.2.17. La vigencia de la oferta se indica que está conforme a las condiciones cartelarias.
- 7.2.18. La oferta expresa que incluye y cumplirá con todas las garantías requeridas durante la etapa de ejecución de las obras y posteriormente durante la etapa de puesta en operación y funcionamiento del proyecto.
- 7.2.19. La oferta de la empresa VIMSA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA con los impuestos incluidos y el 13 % del impuesto del servicio es el segundo menor precio ofertado.
-

7.2.20. Por el artículo 30 del Reglamento a la Contratación Administrativa, se le solicita aclaración a la empresa por el sobre costo o precio ofertado, dado a que supera el monto máximo estimado por la administración incluido el 13 % del impuesto al servicio incluido.

7.3. OFERTA CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S.A.

El desglose de la cotización de la empresa es el siguiente:

7.3.1. En la línea No. 1 el precio cotizado por la empresa es de: **¢2 800 439 343,84** (Dos mil ochocientos millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y tres colones ochenta y cuatro céntimos).

7.3.2. En la Línea No. 2 el precio cotizado es: **¢458,851,203.48** (Cuatrocientos cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos tres colones con cuarenta y ocho céntimos).

7.3.3. El precio total de la oferta de la empresa **CONSTRUCCIONES PEÑARANDA** es de un monto de: **¢2 800 439 343,84** (Dos mil ochocientos millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y tres colones ochenta y cuatro céntimos)

7.3.4. Los precios de la oferta coinciden con los montos indicados en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.

7.3.5. El precio ofertado respecto al monto de referencia estimado por la administración presenta una variación porcentual del: **23,82 %**

7.3.6. El precio ofertado respecto al monto máximo estimado por la administración incluyendo el costo por mantenimiento y garantía del funcionamiento y operación del centro, presenta una variación porcentual del: **16,20 %**

7.3.7. El precio de la oferta con todos los impuestos y el 13 % del impuesto del servicio coincide con el monto presentado en la tabla No. 4.

7.3.8. El oferente presenta el precio de su oferta sin impuestos solicitado, ver contenido en la tabla No. 5

7.3.9. El oferente presenta el desglose de la estructura de su precio solicitado, presentando la Tabla No. 6.

7.3.10. El oferente indica los subcontratos y el porcentaje de participación de estos.

- 7.3.11. El porcentaje total de los subcontratos es de: 13,32 %
- 7.3.12. La oferta no indica expresamente al director de obra, presenta un equipo técnico de profesionales que cumplen con los requerimientos solicitados.
- 7.3.13. El oferente presenta el cronograma de obra solicitado.
- 7.3.14. La oferta incluye las declaraciones juradas correspondiente.
- 7.3.15. El oferente acepta las condiciones de pago establecidas en el cartel.
- 7.3.16. El plazo de duración indicado en la oferta es de 200 días hábiles.
- 7.3.17. La vigencia de la oferta se indica en 3 meses.
- 7.3.18. La oferta expresa que incluye y cumplirá con todas las garantías requeridas durante la etapa de ejecución de las obras y posteriormente durante la etapa de puesta en operación y funcionamiento del proyecto.
- 7.3.19. La oferta de la empresa CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S.A. con los impuestos incluidos y el 13 % del impuesto del servicio es el tercer menor precio ofertado.

7.4. OFERTA CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES S.A.

El desglose de la cotización de la empresa es el siguiente:

- 7.4.1. En la línea No. 1 el precio cotizado por la empresa es de: **¢2 225 219 000,00** (Dos mil doscientos veinticinco millones doscientos diez y nueve mil colones sin céntimos). Ver cuadro comparativo.
- 7.4.2. En la Línea No. 2 el precio cotizado es: **¢ ¢888 761 000,00** (Ochocientos ochenta y ocho millones setecientos sesenta y un mil colones sin céntimos). Ver cuadro comparativo.
- 7.4.3. El precio total de la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES y ASOCIADOS S.A.** es de un monto de: **¢3 113 980 000,00** (Tres mil ciento trece millones novecientos ochenta mil colones sin céntimos).
- 7.4.4. El precio total de la oferta coincide con los montos indicados en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.
- 7.4.5. El precio ofertado respecto al monto de referencia estimado por la administración presenta una variación porcentual del: **31,49 %**
- 7.4.6. El precio ofertado respecto al monto de referencia máximo estimado por la administración
-

incluyendo el costo por mantenimiento y garantía del funcionamiento y operación del centro, presenta una variación porcentual del: **24,64 %**

7.4.7. El precio de la oferta con todos los impuestos y el 13 % del impuesto del servicio coincide con el monto presentado en la tabla No. 4.

7.4.8. El oferente presenta el precio de su oferta sin impuestos solicitado, ver contenido en la tabla No. 5.

7.4.9. El oferente presenta el desglose de la estructura de su precio solicitado, presentando la Tabla No. 6.

7.4.10. El oferente no indica los subcontratos y el porcentaje de participación de estos.

7.4.11. El porcentaje total de los subcontratos no se indica.

7.4.12. La oferta indica al director de obra, el cual reúne los requerimientos solicitados.

7.4.13. El oferente presenta el cronograma de obra solicitado.

7.4.14. La oferta incluye las declaraciones juradas correspondiente.

7.4.15. El oferente acepta las condiciones de pago establecidas en el cartel.

7.4.16. El plazo de duración indicado en la oferta es de 200 días hábiles.

7.4.17. La vigencia de la oferta se indica que es de 120 días naturales.

7.4.18. La oferta expresa que incluye y cumplirá con todas las garantías requeridas durante la etapa de ejecución de las obras y posteriormente durante la etapa de puesta en operación y funcionamiento del proyecto.

7.4.19. La oferta de la empresa **CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES S.A.** con los impuestos incluidos y el 13 % del impuesto del servicio es el cuarto menor precio ofertado.

8. ANALISIS DE OFERTA QUE NO CUMPLE

8.1. OFERTA AMERICA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.

El desglose de la cotización de la empresa es el siguiente:

8.1.1. En la línea No. 1 la empresa no indica precio. Ver cuadro comparativo.

8.1.2. En la Línea No. 2 el precio cotizado es: **₡3 554 238 346,50** (Tres mil quinientos cincuenta y cuatro millones doscientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis colones cincuenta céntimos).

8.1.3. El precio total de la oferta de la empresa **AMÉRICA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.** con el 8 % de impuesto del servicio incluido, indicado mediante nota aclaratoria, es de: **€3 554 238 346,50** (Tres mil quinientos cincuenta y cuatro millones doscientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis colones cincuenta céntimos).

8.1.4. El precio total de la oferta coincide con el monto indicado en la Línea No. 2 del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, incluyendo el 8 % del impuesto de servicio incluido.

8.1.5. El precio ofertado por AMERICA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. con el 8 % del impuesto de servicio incluido no se puede comparar con respecto al monto de referencia estimado por la administración con el 13% del impuesto de servicio incluido.

8.1.6. El precio ofertado por AMERICA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. con el 8 % del impuesto de servicio incluido no se puede comparar con respecto al monto máximo estimado por la administración que contempla los costos por mantenimiento y garantía del funcionamiento y operación del centro, con el 13% del impuesto del servicio incluido.

8.1.7. El precio total de la oferta con el 8% del impuesto de servicio indicado en la tabla No. 4 no coincide con la suma de los montos indicados en las tablas No. 1, 2 y 3.

8.1.8. El monto total contenido en la tabla No. 4 no coincide con la sumatoria de los montos correspondientes a los ítems indicados en la misma.

8.1.9. El oferente presenta el desglose de la estructura de su precio, pero no lo indica en la Tabla No. 6 como fue solicitado en las condiciones generales cartelarias.

8.1.10. El monto total de la oferta indicado en la nota aclaratoria que incluye el 8% del impuesto del servicio incluido no cumple con lo solicitado en las condiciones generales cartelarias y sus aclaraciones generales que solicitan el precio de la oferta con el 13% del servicio incluido.

8.1.11. El precio total de la oferta se presenta con el 8 % del impuesto de servicio a diferencia de las otras ofertas que presentan sus precios con el 13% del impuesto de servicio solicitado.

8.1.12. La oferta no indica al director de obra.

8.1.13. El oferente presenta un cronograma general de obra, no desglosado.

8.1.14. La oferta incluye las declaraciones juradas correspondiente.

8.1.15. El oferente acepta las condiciones de pago establecidas en el cartel.

8.1.16. El plazo de duración indicado conforme al cartel.

8.1.17. La vigencia de la oferta no se indica.

8.1.18. La oferta de la empresa AMÉRCIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A. no cumple con los requerimientos solicitados en las condiciones generales cartelarias y en consecuencia se descalifica y se desestima.

9. ACLARACIONES SOLICITADAS AL PRECIO OFERTADO

9.1. ACLARACION DE LA EMPRESA VALDESOL S.A.

9.1.1. Al ser la oferta con el menor precio y cumplir con las condiciones cartelarias requeridas y cumplimiento al artículo 30 del Reglamento de Contratación Administrativa, se le solicita a la empresa VALDESOL S.A. una aclaración respecto al precio de su oferta.

9.1.2. En su aclaración, la empresa VALDESOL indica y se cita:

“Primero; como primer punto a destacar manifestamos que nuestra oferta no presenta un sobre costo en el precio de la obra ofertada, si no lo que sucede es que supera el monto del contenido presupuestario estimado por la Administración.

Segundo; Véase que, para este concurso se presentaron 5 ofertas, y según la apertura presentaron los siguientes precios;

Oferta presentada	Monto ofertado
Valdesol	₪2,495,000,000.00
VIMSA	₪2,558,000,000.00
Peñaranda	₪2,800,439,343.83
Navarro	₪3,113,980,000.00
America	₪3,554,238,346.50
Promedio	₪2,904,331,538.07

Cuadro 1.

Tómese en cuenta que la oferta de mi representada es la que presenta el menor precio, por lo que en cuanto al precio es la oferta que resulta más conveniente para la Administración, a su vez nuestra oferta se encuentra muy por debajo del promedio de precio, según se puede ver en cuadro 1.

Es importante destacar que, esta Administración al recibir 5 ofertas en total, se está asegurando que cuenta con un parámetro de precios de mercado, reales y actualizados al momento de la apertura.

Tomando en consideración lo anterior, podemos indicar que nuestra oferta no presenta un sobre costo, ya que respaldado por lo que indica el art 30 del RLCA, un precio excesivo se considera cuando el mismo supera los precios normales del mercado, lo cual no es el caso de nuestra oferta que más bien presenta el mejor precio de todas las ofertas presentadas. También es importante hacer notar que, como lo indica este mismo artículo, un precio excesivo es cuando se supera una razonable

utilidad, lo cual no es nuestro caso, ya que como se puede ver en la tabla de pagos y el presupuesto detallado, se plasmó una utilidad razonable de un 5,64%, del monto total ofertado.

Tercero; Es importante destacar también lo que indica este mismo artículo 30, inciso C, ya que se entiende que, en los casos que las ofertas superen el contenido presupuestario, la administración podrá adjudicar siempre y cuando se cuente con el financiamiento oportuno. Es por lo que si una oferta supera el contenido presupuestario no necesariamente presenta un sobreprecio, menos aun cuando todas las ofertas presentadas lo superan como para esta licitación, siendo el precio de mi representad el más favorable para la administración.

Cuarto; Otro análisis valido de realizar es que, si escogemos las tres ofertas que presentan el mejor precio, e incluimos el contenido presupuestario, obtenemos un promedio de \$2,471,316,809.73, monto apenas 0.96% inferior al precio de la oferta de mi representada, con lo que se demuestra la razonabilidad del precio ofertado. Ver cuadro 2.

Oferta presentada	Monto ofertado
Contenido presupuestario	\$2,031,827,895.08
Valdesol	\$2,495,000,000.00
VIMSA	\$2,558,000,000.00
Peñaranda	\$2,800,439,343.83
Promedio	\$2,471,316,809.73

Cuadro 2

Quinto; Otro análisis importante de realizar es que, si comparamos las dos ofertas presentadas con los menores precios, los montos ofertados por líneas están muy similares, véase para la línea 1 la diferencia en precio es de apenas un 0.91% y para la línea 2 de un 3.16%, lo que nos da para concluir que son precios ciertos y de mercado, a la fecha de la presentación de las ofertas. Ver cuadro 3

Oferta presentada	Línea 1	Línea 2	Monto ofertado
Valdesol	\$704,155,733.21	\$1,790,844,267.00	\$2,495,000,000.00
VIMSA	\$710,605,908.58	\$1,847,394,091.42	\$2,558,000,000.00

Cuadro 3

Sexto; Es importante hacer ver que nuestra oferta se presentó con el detalle de presupuesto y formatos solicitados por la Administración, en los cuales se desglosó todas y cada una de las líneas con los alcances solicitados en el cartel, precios que están apegados a la realidad del mercado.

Además, según la estructura de precios presentada en nuestra oferta y que se obtiene del presupuesto detallado presentado, los porcentajes y monto son razonables, véase por ejemplo que la utilidad es de un 5.64%, mientras que los imprevistos de un 2.82%, el monto de mano de obra presenta un porcentaje razonable de 15.06%, así como el de costos directos que al incluir materiales

y subcontratos representa un 73.51%, porcentaje razonable del cual es producto del incremento desmedido de los precios en los últimos dos años.

DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL PRECIO

Rubro	Ponderación Establecida (%)	MONTO
INSUMOS DIRECTOS (materiales nacionales y de importación)	73.51%	€1,623,053,242.12
MANO DE OBRA DIRECTA (especializada y no especializada)	15.06%	€332,432,591.76
INSUMOS INDIRECTOS (costos de otros insumos que no corresponden directamente a la obra sino a su administración)	1.94%	€42,737,103.50
MANO DE OBRA INDIRECTA (costos de mano de obra que no corresponden directamente a la obra sino a su administración)	1.04%	€23,012,286.50
IMPREVISTOS	2.82%	€62,243,126.96
UTILIDAD	5.64%	€124,406,251.93
TOTAL SIN IVA		€2,207,964,001.77
TOTAL CON IVA 13%		€2,495,000,000.00

Cuadro 4. Estructura del precio presentado en la oferta.

Séptimo; Por último, podemos concluir que, el precio ofertado de mi representada de €2,495,000,000.00 con IVA incluido, es un precio razonable y de mercado, por lo que no puede ser considerado como un precio excesivo o que tenga un sobrecosto. Desconocemos el mecanismo por el que esta administración fijo el contenido presupuestario, y la fecha de fijación del mismo, sin embargo, debemos suponer que, el motivo por el que todas las ofertas superaron el contenido presupuestario se debe, al incremento en los precios de los últimos dos años, donde existen materiales que al aumentado su precio en hasta un 100%. Un parámetro para tener como referencia son los reajustes de obra pública que se han presentado en este 2022, donde un porcentaje de 18,56% en el que nuestra oferta supera el contenido presupuestario, es completamente razonable, tomando las consideraciones aquí analizadas. "

9.2. CONSIDERACIONES A LA ACLARACIÓN DE VALDESOL S.A.

Con respecto a la aclaración de la empresa oferente VALDESOL S.A.:

9.2.1. Se recibe, conoce y considera lo expuesto, donde se promedia el monto de las ofertas y se compara con el monto ofertado de VALDESOL y se concluye que los precios cotizados son precios de mercado. Cuadro 1.

9.2.2. Se recibe y considera el análisis donde se promedia el monto de las 3 ofertas con los menores precios y el monto de referencia indicado por la administración y donde se concluye que la oferta de VALDESOL S.A. es razonable al presentar una variación porcentual muy baja con respecto a este monto promedio. (Cuadro 2 de la aclaración).

9.2.3. Se recibe y considera que al comparar los precios de oferta de VALDESOL y el segundo precio menor de la empresa VIMSA y establecer una relación y variación porcentual respecto a las diferencias por Línea No. 1 y Línea No. 2 de ambas ofertas, la empresa concluye en su aclaración que los precios ofertados son de mercado. (Cuadro 3 de la aclaración).

9.2.4. La empresa VALDESOL S.A. indica en el inciso sexto de su aclaración, que a través del desglose del presupuesto presentado en los formatos solicitados, se puede determinar que los montos correspondientes presentados son precios ciertos y de mercado, a la fecha de presentación de las ofertas.

9.2.5. Se recibe la presentación de desglose de la estructura del precio de su oferta donde explica la razonabilidad que tienen los porcentajes presentados. (Cuadro 4 de la aclaración).

9.2.6. Se conoce el contenido del inciso séptimo de la aclaración, donde la empresa indica que el precio de su oferta es un precio razonable y de mercado, no es un precio excesivo y califica al monto estimado y dado de referencia como un límite de contenido presupuestario por parte de la administración, indicando también que la causa de que las ofertas presentadas superan el monto presupuestado por la administración obedece al aumento de los precios hasta en un 100% en algunos casos.

9.2.7. No obstante, que la empresa VALDESOL S. en su aclaración, procede a tomar como referencia y comparación de su precio el monto estimado por la administración con el 8% del impuesto al servicio incluido, los argumentos y los cuadros comparativos expuestos que buscan justificar el precio de su oferta, mantienen su vigencia y no se modifican sustancialmente, cuando las comparaciones se realizan tomando como referencia el monto estimado por la administración con el 13 % del impuesto al servicio incluido, que es lo correcto. (Ver punto 3. Incisos 3.1, 3.2 y Cuadro No. 2 de este oficio).

9.3. ACLARACION DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA VIMSA

Al ser la oferta con el segundo menor precio y cumplir con las condiciones cartelarias requeridas y en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento de Contratación Administrativa, se solicita a la empresa VIMSA, una aclaración respecto al precio de su oferta.

9.3.1. En su aclaración, la empresa VIMSA indica y se cita:

"1. Explicación y justificación al sobre costo de un 20,57% de su precio sobre el presupuesto estimado por la institución. (INA) y en consecuencia referirse a los aspectos, causas y rubros que determinan ese sobre costo.

RESPUESTA: En relación con el costo de nuestra oferta es importante conocer previamente cuáles son las bases del presupuesto estimado por la institución para tratar de identificar las diferencias; sin embargo dado que no se tienen podemos señalar que en el año en curso se presentaron fuertes impactos en los precios de los materiales de construcción de enero a junio 2022 incrementándose el costo de la construcción en un 9.84% (Fuente Índices precios de la construcción INEC, ver cuadros adjuntos #1); si bien es cierto que en los últimos meses los precios se han mantenido a la baja también

es cierto que se ha presentado una contracción del 25% en la industria de la construcción en el último año (ver cuadro #2), lo cual implica una reducción de la demanda de materiales de construcción manteniendo altos los inventarios, lo que nos indica que posiblemente esos inventarios los proveedores locales aún los tienen con precios previos del mes de julio o los pedidos del mes de julio los recibieron posteriormente a precios de esas fechas y también con el efecto indirecto de la reducción del valor del tipo de cambio de aproximadamente el 16% los precios internos se incrementan.

Adicionalmente en setiembre del año en curso el IVA servicios de construcción se incrementó de un 4% al 8%, lo cual impactó a nivel general los costos de la construcción.

Por otro lado, de parte nuestra al preparar la oferta se invitan al menos entre 3- 4 proveedores: movimiento tierras, obras estructurales, obras arquitectónicas, obras electromecánicas, estructuras metálicas, pavimentos, etc. Normalmente recibimos 2-3 ofertas de cada rubro, para garantizar que estamos recibiendo los mejores precios actualizados de los materiales y subcontratos. Esa es la única forma de garantizar nuestra competitividad en el mercado.

Respecto a cuáles rubros determinan el incremento y de conformidad con la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos mensualmente es posible determinar cuál es el comportamiento de cada material, lo que si podemos garantizar y asegurar es que nuestra oferta fue preparada con los mejores precios de mercado al momento de presentarla. Como se mencionó al inicio, los proveedores tienen mayores inventarios, por la contracción del sector construcción de aproximadamente un 25% y a precios elevados por el incremento en los costos de las materias primas y fletes y apreciación de la moneda local respecto al dólar (ver cuadro #3).

2. Relacionado con lo anterior, referirse, explicar y ampliar la información pertinente con el desglose de la estructura su precio contenido en la Tabla No. 6

Tabla No. 6

TABLA No.6 DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL PRECIO CFP INA PUERTO VIEJO SARAPIQUI	
Rubro	Ponderación Establecida (%)
INSUMOS DIRECTOS (materiales nacionales y de importación)	51,00%
MANO DE OBRA DIRECTA (especializada y no especializada)	27,00%
INSUMOS INDIRECTOS (costos de otros insumos que no corresponden directamente a la obra sino a su administración)	7,00%
MANO DE OBRA INDIRECTA (costos de mano de obra que no corresponde directamente a la obra sino a su administración)	4,00%
IMPREVISTOS	1,00%
UTILIDAD	10,00%
Total Ponderado	100%

La estructura de costos de un proyecto depende de cada empresa y en la muestra los porcentajes señalados corresponden a nuestro estándar para proyectos fuera del área metropolitana, cabe

destacar que el rubro de mano de obra se incrementa por los costos del desarraigo del personal a la zona Atlántica; normalmente utilizamos un bajo porcentaje de imprevistos dado que nuestros presupuestos son medidos cuidadosamente para evitar cargar los costos del proyecto y perder competitividad.

9.4. CONSIDERACIONES A LA ACLARACIÓN DE VIMSA.

Con respecto a la aclaración de la empresa oferente VIMSA:

9.4.1. Se recibe y considera lo expuesto, cuando se hace énfasis al hecho de que en el último año, los precios de los materiales de construcción han presentado un alza considerable, la cual se ve reflejada en el aumento marcado de la diferencia en los índices de precios de la construcción dados por el INEC, llegando a alcanzar según sus datos, diferencias que superan el 9,84%.

9.4.2. También se recibe y toma en consideración el argumento de la empresa VIMSA que indica que, si bien es cierto en los últimos meses del 2022, los precios se han mantenido a la baja, también cierto es que la industria de la construcción ha presentado una contracción del 25 %, situación que ha implicado estancamiento en stocks de materiales en bodega, altos inventarios en existencia y prevalencia de precios de proveedores locales a precios altos de salida.

9.4.3. Se recibe y considera lo expuesto en lo que respecta al efecto indirecto que ejerce la variación del valor del tipo de cambio sobre los precios internos del sector y que ha presentado una variación al alza de hasta un 16%.

9.4.4. Se recibe, lo expuesto por la empresa VIMSA, cuando indica que en setiembre de 2022 el impuesto de los servicios de construcción se incrementó de un 4% al 8%, lo cual impacto de forma general los costos de la construcción y todos los servicios vinculados al sector, situación que ha tenido un efecto al alza notable de precios a los servicios en el sector.

9.4.5. Se recibe, conoce y considera lo que se expone la empresa cuando indica que, en el rubro de los subcontratos, la empresa solicita varias ofertas para cuidarse y poder garantizar que los precios de estos no impidan y afecten la competitividad de la empresa en el mercado.

9.4.6. Continúa en su aclaración la empresa VIMSA, indicando que, por medio de la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, se puede determinar cuáles y cuanto se han incrementado los precios y en que rubros, insumos y materiales.

9.4.7. La empresa presenta la tabla No. 6 que muestra el desglose de la estructura de su precio para justificar que los costos de imprevistos los estima con un porcentaje bajo para evitar cargar el costo del proyecto y perder competitividad.

9.4.8. Finalmente, la empresa en su exposición, describe una tabla que muestra los índices de precios de los edificios en los últimos meses para mostrar el incremento de los mismos

y en consecuencia en el incremento de los costos de construcción, incluye un gráfico donde se muestra el índice de mensual de actividad económica IMAE para el sector construcción y el IMAE total, donde se muestra el incremento de la actividad del sector en los primeros meses del 2022 y luego la contracción tenida a julio y busca explicar como la actividad económica se ha dificultado y ha redundado en un aumento de los precios de los insumos, incertidumbre respecto al tipo de cambio, las tasas de interés y pérdida del poder adquisitivo. Así mismo en un último gráfico la empresa VIMSA, muestra mediante un gráfico, el incremento de los índices de precios de edificios del mes de enero del 2020 al mes de agosto del 2022.

10. CRITERIOS DE RAZONABILIDAD AL MENOR PRECIO OFERTADO.

10.1. ANALISIS DEL PRECIO OFERTA VALDESOL S.A.

Con el objeto de fundamentar la razonabilidad del precio ofertado por la empresa VALDESOL S.A., y tomando en consideración lo contenido en los puntos 8.1 y 8.2 de las aclaraciones solicitadas, se procede a exponer lo siguiente:

10.1.1. El precio de la empresa VALDESOL S.A. es el menor precio ofertado.

10.1.2. El precio total de la oferta de la empresa VALDESOL es de un monto de: **¢2.495.000.000,00** (Dos mil cuatrocientos noventa y cinco millones sin céntimos), incluyendo el 13% del impuesto del servicio.

10.1.3. El porcentaje total de los subcontratos respecto al precio de la oferta es de: **40,39 %**

10.1.4. El precio ofertado por la empresa VALDESOL, cumple con los requerimientos establecidos en la aclaración general No. 7 y la Tabla No. 4 requeridas en las condiciones generales cartelarias, que solicitan el monto del precio de las ofertas con un 13% de impuesto al servicio.

10.1.5. En las condiciones generales y aclaraciones publicadas, se indicó un monto de referencia estimado por la administración con el 8% de impuesto al servicio incluido; se debe reiterar y confirmar, que el monto de referencia utilizado de parámetro para la comparación de precio de las ofertas es el monto de referencia estimado y establecido por la administración con el 13% de impuestos del servicio incluido. (Ver monto en el Cuadro B página 2).

10.1.6. El precio ofertado por VALDESOL S.A. respecto al monto estimado por la administración con el 13% de impuestos al servicio incluido, presenta una variación porcentual hacia arriba del: **14,49 %**. Ver cuadro C.

10.1.7. El precio ofertado respecto al monto máximo estimado por la administración con el 13 % de impuestos al servicio incluido, presenta una variación porcentual del **5,94%**. Ver cuadro D.

CUADRO C

VARIACION PORCENTUAL DE LA OFERTA RESPECTO AL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION CON EL 13% DE IMPUESTOS

Monto estimado de la contratación	€2 133 419 289,83
Precio de la oferta VALDESOL	€2 495 000 000,00
Variación porcentual de la oferta respecto al monto estimado para la contratación	14,49%

CUADRO D

VARIACION PORCENTUAL DE LA OFERTA RESPECTO AL MONTO MAXIMO ESTIMADO DE LA CONTRATACION CON EL 13% DE IMPUESTOS

Monto estimado de la contratación	€2 346 761 218,82
Precio de la oferta VALDESOL	€2 495 000 000,00
Variación porcentual de la oferta respecto al monto máximo estimado para la contratación	5,94%

10.1.8. Los diferentes de factores que han afectado el sector de la construcción durante el transcurso del año 2022 han impactado el precio de la oferta.

10.1.9. Un importante factor que afecta los precios en el sector construcción de manera directa, es el aumento en la tasa cambiaria del dólar que se ha experimentado durante los meses previo al inicio del proceso licitatorio y durante la presentación de las ofertas, el tipo de cambio llegó a aumentar hasta en más de un 7,62%.

10.1.10. La pandemia y sus efectos, trajo consigo una reducción en la oferta y un exceso de demanda de los contenedores a nivel mundial, lo cual, provocó que los precios empezaran a escalar, implicando sobrecostos adicionales a materias primas y/o materiales e insumos.

10.1.11. El incremento en el costo de los fletes marítimos debido a la pandemia COVID-19 y por el conflicto armado entre los países Rusia-Ucrania, que afectó y generó la escasez de contenedores, atrasos en las importaciones, retrasos y cambios en los itinerarios, alza generalizada del precio en todas las materias primas, propicio condiciones de inestabilidad, aumentando los costos de las importaciones y la producción local, repercutiendo de manera directa en el aumento de los precios en todo el sector de la construcción, sus materiales, insumos y servicios.

10.1.12. Otro aspecto que incide de forma directa en al alza de los precios del sector, es el aumento en los costos de acero, el cable eléctrico y el PVC, productos que en su precio subieron interanualmente por encima del 40%, según datos de Instituto Nacional de Estadística y Censos.

10.1.13. Con respecto al cemento, que en su precio mantuvo una cierta estabilidad, se debe indicar que, en su dinámica de producción, transacciones de mercado, disposición y disponibilidad, traslado y transporte afecto el precio otros rubros importantes que impactan los costos finales de las obras y sus precios.

10.1.14. El precio de los subcontratos en la oferta de la empresa VALDESOL S.A. representan un 40% del mismo; sus costos directos e indirectos afectados por las alzas de precios y el tipo de cambio del dólar, también han afectado los precios de las ofertas de una forma significativa.

10.1.15. Se han presentado fuertes impactos en los precios de los materiales de construcción en los primeros tres trimestres del 2022, incrementándose el costo de la construcción en un 9.84% y más. (Ver índices del INEC).

10.1.16. El fenómeno alcista inflacionario afecto el proceso licitatorio, incidiendo de forma directa en los precios de las ofertas como se puede comprobar con los índices de precios de la construcción de edificaciones y en el índice de precios al consumidor publicados por el INEC.

10.1.17. Los costos del mantenimiento y las garantías de funcionamiento y operación por 2 años solicitado en el precio de las ofertas es un monto considerable que se encuentra sujeto también de forma determinante a las variables inflacionarias, la tasa de cambio del dólar y la disponibilidad de insumos y materiales nacionales y de importación de los últimos meses. En el precio solicitado se solicita incluir esos costos proyectados.

10.1.18. En general el sector de la construcción viene presentando un comportamiento atípico en el mercado nacional, se están presentando aumentos significativos en muchos de los componentes importantes, como equipos y materiales eléctricos, componentes y estructuras metálicas y en algunos casos específicos están incidiendo factores externos, que se ven reflejados en desabastecimiento, alza en los precios de insumos, componentes y materias primas, transporte y distribución.

10.1.19. Dada la situación particular y hasta excepcional presentada en los meses del 2022 previos y durante la presentación de las ofertas y en consideración a la revisión del presupuesto detallado de las obras se estima razonable que ese margen máximo superior de referencia pueda verse afectado y moverse al alza hasta en un 10%, más llegando a un máximo de 20% sobre el precio base establecido.

10.1.20. Analizados los aspectos contenidos en su aclaración, se confirma que la cotización de la empresa VALDESOL con un 5,94% sobre el monto máximo estimado de referencia por parte de la administración y dentro del sobrecosto porcentual estimado para ese monto de referencia a causa de las condiciones particulares que afectaron el sector, cumple con las condiciones cartelarias y se confirma como la oferta de menor precio ofertado, con un monto aceptable y razonable.

11. CRITERIO DE RAZONABILIDAD DEL SEGUNDO MENOR PRECIO OFERTADO.

11.1. ANALISIS DEL PRECIO OFERTA VIM S.A.

Con el objeto de fundamentar la razonabilidad del precio ofertado por la empresa VIM S.A., y tomando en consideración lo contenido en los puntos 8.3 y 8.4 de las aclaraciones solicitadas, se procede a exponer los siguiente:

11.1.1. El precio de la empresa VIMS.A. es el segundo menor precio ofertado.

11.1.2. El precio total de la oferta de la empresa VIMSA es de un monto de: **€2 558 000 000,00**

(Dos mil quinientos cincuenta y ocho millones sin céntimos) incluyendo el 13% del impuesto del servicio.

11.1.3. El porcentaje total de los subcontratos respecto al precio de la oferta es de: **37 %**

11.1.4. El precio ofertado por la empresa VIMSA, cumple con los requerimientos establecidos en la aclaración general No. 7 y la Tabla No. 4 requeridas en las condiciones generales cartelarias, que solicitan el monto del precio de las ofertas con un 13% de impuesto al servicio.

11.1.5. En las condiciones generales, se indicó como monto de referencia estimado por la administración un posible precio que contenía el 8% de impuesto de servicio.

11.1.6. Se debe reiterar y confirmar que el monto de referencia utilizado de parámetro para la comparación del precio de las ofertas es el monto de referencia estimado y dado por la administración más el 13% de impuestos del servicio. (Ver monto en el Cuadro No. 2 página 2).

11.1.7. El precio ofertado respecto al monto estimado por la administración con el 13% de impuestos al servicio, presenta una variación porcentual del: **16,60 %**. Ver cuadro E.

11.1.8. El precio ofertado respecto al monto máximo estimado por la administración con el 13 %

de impuestos al servicio, presenta una variación porcentual del: **8,26 %**. Ver cuadro F

CUADRO No. E

VARIACION PORCENTUAL DE LA OFERTA RESPECTO AL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION CON EL 13% DE IMPUESTOS

Monto estimado de la contratación	€2 133 419 289,83
Precio de la oferta VIMSA	€2 558 000 000,00
Variación porcentual de la oferta respecto al monto estimado para la contratación	16,60%

CUADRO No. F

VARIACION PORCENTUAL DE LA OFERTA RESPECTO AL MONTO MAXIMO ESTIMADO DE LA CONTRATACION CON EL 13% DE IMPUESTOS

Monto máximo estimado de la contratación	€2 346 761 218,82
Precio de la oferta VIMSA	€2 558 000 000,00
Variación porcentual de la oferta respecto al monto máximo estimado para la contratación	8,26%

11.1.9. Los factores que han afectado los precios y costos en el sector de la construcción durante el año 2022 han impactado el precio de la oferta analizada.

11.1.10. Un importante factor es el aumento en la tasa cambiaria del dólar que se ha experimentado durante los meses previo al inicio del proceso licitatorio y durante la presentación de las ofertas, el tipo de cambio llegó a aumentar hasta en más de 7,62%.

11.1.11. La pandemia y sus efectos, trajo consigo una reducción en la oferta y un exceso de demanda de los contenedores a nivel mundial, lo cual, provocó que los precios empezaran a escalar y esto, sin duda alguna, añadió sobrecostos adicionales a materias primas y/o materiales e insumos.

11.1.12. El incremento en el costo de los fletes marítimos debido a la pandemia COVID-19 y por el conflicto armado entre los países Rusia-Ucrania, que afectó y generó la escasez de contenedores, atrasos en las importaciones, retrasos y cambios en los itinerarios, incentivando un alza generalizada de todas las materias primas.

11.1.13. Aumento en los costos de acero, el cable eléctrico y el PVC son los productos que más subieron interanualmente por encima del 40% según datos de Instituto Nacional de Estadística y Censos.

11.1.14. En el caso del cemento, presento un panorama no tan crítico en temas de aumento de su precio pero que, en su dinámica de mercado, disposición, traslado y transporte, si ha afectado otros rubros importantes que impactan al alza los costos finales de las obras.

11.1.15. El precio de los subcontratos en la oferta de la empresa VIMSA representan un 37% del mismo; sus costos directos e indirectos afectados por las alzas de precios y el tipo de cambio del dólar también han afectado los precios de las ofertas de una forma significativa.

11.1.16. Se han presentado fuertes impactos en los precios de los materiales de construcción de enero a julio y agosto del 2022, incrementándose el costo de la construcción en un 9.84%. (Ver índices del INEC).

11.1.17. El fenómeno alcista inflacionario afectó el proceso licitatorio, incidiendo de forma directa en los precios de las ofertas como se puede comprobar con los índices de precios de la construcción de edificaciones y en el índice de precios al consumidor publicados por el INEC.

11.1.18. El costo del mantenimiento y las garantías de funcionamiento y operación por 2 años solicitado en el precio de las ofertas es un monto considerable que se encuentra sujeto

también de forma determinante a las variables inflacionarias, la tasa de cambio del dólar y la disponibilidad de insumos y materiales nacionales y de importación de los últimos meses.

11.1.19. En general el sector de la construcción viene presentando un comportamiento atípico en

el mercado nacional, se están presentando aumentos significativos en muchos de los componentes importantes, como equipos y materiales eléctricos, componentes y estructuras metálicas y en algunos casos específicos están incidiendo factores externos, que se ven reflejados en desabastecimiento, alza en los precios de insumos, componentes y materias primas, transporte y distribución.

11.1.20. Dada la situación particular y hasta excepcional presentada en los meses del 2022 previos y durante la presentación de las ofertas y en consideración a la revisión del presupuesto detallado de las obras se estima razonable que ese margen máximo superior de referencia pueda verse afectado y moverse al alza hasta en un 10%, más llegando a un máximo de 20% sobre el precio base establecido.

11.1.21. Analizados los aspectos contenidos en su aclaración, se confirma que la cotización de la empresa VIMSA, con un 8,26% sobre el monto máximo estimado de referencia por parte de la administración y dentro del sobrecosto porcentual estimado para ese monto de referencia a causa de las condiciones particulares que afectaron el sector, cumple con las condiciones cartelarias y ratifica su calificación como la oferta con el segundo menor precio ofertado y un monto aceptable y razonable.

12. CONCLUSIONES

12.1. El monto utilizado para la evaluación de las ofertas es el monto de referencia que incluye el 13 % del impuesto al servicio; este monto incluye los costos directos e indirectos con los impuestos correspondiente, el porcentaje de administración, utilidad e imprevistos respectivos; su actualización se obtiene aplicando la variación mensual porcentual actualizada de los índices de los precios del sector de la construcción dados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC.

12.2. Los montos máximo y mínimo de referencia, utilizado por la administración para comparar

los precios de las ofertas, es un margen estimado de variación posible que para esta licitación se estableció en un 10% más o menos y que contempla las posibles variaciones de precios, el alza en el precio del combustible que incide en el precio de insumos y el transporte de todos los recursos, las variaciones en la tasa de cambio, la variación de precios de las importaciones y para el presente concurso, un costo estimado para el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos, instalaciones y bienes que asegurarían el funcionamiento y operación del centro por un plazo máximo de 2 años.

12.3. Tomando en consideración la situación particular y hasta excepcional presentada en el año 2022 para el sector construcción, con el alza notable de los precios de los materiales e insumos en los meses previos y hasta la presentación de las ofertas y la revisión realizada al presupuesto detallado de las obras, se determina y considera razonable que el margen máximo superior de referencia para el concurso, puede moverse al alza en ese periodo, hasta en un 10% más, llegando a un máximo de 20% sobre el precio base establecido como

referencia, implicando con ello que el precio de la oferta contenido en ese rango de precio se puede dar como un precio de mercado aceptable y razonable.

12.4. Con base en el análisis realizado a las aclaraciones de la empresa VALDESOL S.A., a

los criterios de evaluación de las ofertas y de la razonabilidad de los precios anteriormente expuestos, se determina que el precio de la oferta de la empresa VALDESOL S.A. es un precio de mercado aceptable y razonable, es el menor precio ofertado y es un precio de mercado.

12.5. Con base en el análisis realizado a las aclaraciones de la empresa VIMSA., a los criterios de evaluación de las ofertas y de la razonabilidad de los precios anteriormente expuestos, se determina que el precio de la oferta de la empresa VIMSA, es un precio de mercado, aceptable y razonable, es el segundo menor precio ofertado con un 2,46% sobre el monto de la oferta con el precio menor.

13. POR TANTO.

Con base en lo expuesto y después de evaluar el contenido de las ofertas presentadas para el Procedimiento 2020LN-000002-000910000 con solicitud de cotización No. 1942022100000005 para la AMPLIACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL DE SARAPIQUI, UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE POR CONVENIO MARCO PARA SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROPIOS, se recomienda adjudicar a la empresa VALDESOL S.A. por un monto de ₡2.495 000 000,00 (Dos mil cuatrocientos noventa y cinco millones sin céntimos), monto que incluye todos los impuestos de venta de ley establecidos y el 13% del impuesto al servicio incluido correspondiente; la oferta de la empresa VALDESOL S.A. cumple con las condiciones generales cartelarias solicitadas, ofrece el plazo establecido para la ejecución de las obras y presenta el menor precio.

- h. Se cuenta con el contenido presupuestario de esta contratación para este periodo, según oficio URF-PP-92-2023, emitido por el Proceso de Presupuesto:

Proceso de Presupuesto
Certificación Compromiso Directo
URF-PP-92-2023

El Proceso de Presupuesto, del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) cédula jurídica 400004512731, hace constar que en el presupuesto 2023 del Instituto Nacional de Aprendizaje, existe el compromiso directo 06-C084-23 en la subpartida 150201 "Edificios" por un monto de ₡1.587.727.272,73 (mil quinientos ochenta y siete millones setecientos veintisiete mil doscientos setenta y dos colones con 73/100).

Este compromiso respalda el "Servicio de construcción para ampliación y remodelación del centro profesional de Sarapiquí INA Unidad Regional Huetar Norte"; según la adjudicación para la contratación del trámite 2020LN-000002- 0009100001.

Se extiende la presente en San José, al día 9 del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

- i. La Unidad Regional Huetar Norte, que se preverá el contenido presupuestario para el 2024, según indica el oficio URHN-CFPS-032-2023:

Asunto: Certificación de contenido presupuestario para el año 2024 en la cuenta 150201

Sirva la presente para hacer constar que para el año 2024, se tendrá con contenido presupuestario en la cuenta 150201 para hacer frente del servicio de construcción denominado: ampliación y remodelación del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí según el procedimiento de contratación convenio marco número 2020LN-000002-0009100001 y numero de solicitud de cotización 1942022100000005-00 por un monto estimado de \$907 272 727,27, de acuerdo con el Artículo 38º de la Ley General de Contratación Pública.

- j. Ningún miembro de la Comisión de Licitaciones tiene relación (familiar, personal o de negocios) con las personas proveedoras participantes.
- k. Se detallan el representante legal de la empresa oferente:

NOMBRES DE LA EMPRESA OFERENTE	CÉDULA JURÍDICA	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE IDENTIDAD
VALDESOL S.A.	3101102980	Eunice Rojas Murillo	5-0201-0900

- l. Esta comisión entra a analizar el tema de la razonabilidad de precios y determina que en el pliego de condiciones de la Licitación Pública 2020LN-000002-0009100001 Servicios de infraestructura con fondos propios, se indica lo siguiente:

En el proceso de cotización (segunda etapa), la Institución Usuaría que requiere el servicio, para cada trámite que realice deberá realizar un estudio de razonabilidad del precio de la oferta que resulte seleccionable, verificando entre otros, el concepto de mano de obra para determinar que el precio ofertado cubre efectivamente dicho concepto.

Se acuerda:

- a. Recomendar a Junta Directiva, adjudicar y seleccionar la solicitud de cotización #1942022100000005-00, Contratación para ampliación y remodelación del Centro Profesional de Sarapiquí de la Unidad Regional Huetar Norte, derivada del convenio marco mediante SICOP numero 2020LN-000002-0009100001, Servicios de infraestructura con fondos propios a la empresa VALDESOL S.A., por un monto razonable de \$2.495.000.000,00 incluyendo IVA, con un plazo de entrega de 200 días hábiles de conformidad con el estudio técnico, formulario de cotización y especificaciones técnicas amplias establecidas en la solicitud de cotización.
- b. Comunicar al Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales que del seguimiento estricto de la contratación antes del vencimiento de la vigencia del convenio marco.
- c. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad Regional Huetar Norte y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: ADJUDICAR Y SELECCIONAR LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN #1942022100000005-00, **CONTRATACIÓN PARA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO PROFESIONAL DE SARAPIQUÍ DE LA UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE**, DERIVADA DEL CONVENIO MARCO MEDIANTE SICOP NUMERO 2020LN-000002-0009100001, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROPIOS A LA EMPRESA VALDESOL S.A., POR UN MONTO RAZONABLE DE ₡2.495.000.000,00 INCLUYENDO IVA, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 200 DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO TÉCNICO, FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMPLIAS ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. TAL COMO QUEDÓ CONSTANDO EN LA EXPOSICIÓN, LA OFERTA QUE SE ADJUDICA, ENTRE LAS QUE CUMPLÍA LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ES LA QUE TENÍA EL PRECIO MENOR.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO SETIMO **ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL**

Informativo:

Artículo 12. Oficio ALEA-340-2023. Criterio legal sobre el proyecto de ley n°23.430, que se tramita en la Comisión Permanente Especial de la Mujer, denominado “Ley Para La Eliminación Del Cáncer De Cérvix En Costa Rica”. Recomendación NO OBJETAR el Proyecto de Ley.

Señor Presidente:

Este tema es informativo, con la recomendación de no objetar, si no hubiera algún comentario continuaríamos.

Artículo 13. Oficio ALEA-343-2023. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley N°23.500, que se tramita en la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, denominado “Ley De La Cruz Roja Costarricense”. Recomendación NO OBJETAR el Proyecto de Ley.

Señor Presidente:

Este tema es informativo, con la recomendación de no objetar, si no hubiera algún comentario continuaríamos.

Señora Asesor Legal: Brevemente, pedirle a don Bernardo, en relación con este punto, concretamente de la adjudicación en virtud de la votación, como quedó en

firme, nos pueda ayudar y perdón que los pongamos a correr, pero es para efectos de que podamos salir con el trámite de formalización de la contratación antes, porque hay que prever el plazo de recurso, por lo que tenemos que garantizar eso antes de que se venza el Convenio Marco.

Señor Presidente.

Muchas gracias.

CAPÍTULO OCTAVO
Correspondencia

Artículo 14. Oficio GG-989-2023 Solicitud de prórroga cumplimiento acuerdo JD-AC-99- 2023.

Señor Presidente:

En este sería doña Wendy Fallas la que haría la presentación.

Señora Gerente General:

Nosotros tenemos para presenta lo acordado en Junta Directiva, en el JD-AC-99-2023, lo que se nos pedía era que la Gerencia General presente un informe en el plazo de un mes, sobre las solicitudes que han llegado y se han ejecutado en programas como Puente al Desarrollo y otros de corte social.

Nosotros enviamos una nota respetuosamente esta semana, para que se nos pueda ampliar el plazo, dado que se vino con el área competente preparando la información, pero ahí me ayudó con la revisión la Subgerencia Técnica y a la hora de ver la información, consideramos que se puede fortalecer, para la presentación final de esta Junta y dado que no había un plazo que se venciera ante un ente externo, solicitamos que se pueda dar la ampliación del plazo, según el oficio GG-989-2023, que se presentó a Junta Directiva.

El plazo que nos habían dado inicial era de un mes.

Señor Presidente:

Si no hay ningún comentario, sometería a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Aprobar la solicitud de prórroga solicitada por la Gerencia General para dar cumplimiento al acuerdo JD-AC-99-2023.

Si así lo tienen a bien, podemos abrir el espacio de votación:

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme
Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.
María del Mar Munguía
Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.
Sofía Ramírez, de acuerdo y en firme.
Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.
Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-159-2023
CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo JD-AC-99-2023, de fecha 17 de abril 2023, la Junta Directiva le solicitó a la Gerencia General, presentar un informe sobre las solicitudes que han llegado y las que se han ejecutado de programas como puente al desarrollo y otros de corte social, en razón de la moción presentada por el Director Tyronne Esna Montero.
2. Que mediante oficio GG-989-2023, de fecha 18 de mayo 2023, la Gerencia General solicita, con el fin de ajustar algunos detalles a la información solicitada en dicho acuerdo, una prórroga.

POR TANTO: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SOLICITADA POR LA GERENCIA GENERAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO JD-AC-99-2023.

ACUERDO FIRMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 15. Oficio ACS INA RO 78 2023. Denuncia Gerencia y Funcionaria INA.

NOTA: SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE TEMA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA LEY 8968 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

CAPÍTULO NOVENO
VARIOS

No hay asuntos varios.

Señor Presidente:

Muchas gracias. Siendo las siete y quince de la noche damos por finalizada la sesión ordinaria #2023, muy agradecido con todas y todos.

Al ser las diecinueve horas con quince minutos, del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 21-2023